



Universidad de Chile
Facultad de Filosofía y Humanidades
Licenciatura en Historia

Seminario de grado:
Historia Reciente y Memoria en América Latina

¡Una vez más nuestra vida por la verdad!: El
vínculo entre la Iglesia Católica y la Agrupación
de Familiares de Detenidos Desaparecidos
durante la huelga de hambre de 1978.

Informe para optar al Grado de Licenciatura en Historia presentado por:

Catalina Araya Hernández

Profesor guía: Carla Peñaloza Palma

Santiago de Chile
2023

Agradecimientos.

En las siguientes páginas se encuentra todo aquel y aquella que me ha acompañado de distintas formas en este proceso.

Mi mamá, quien me enseñó a nunca ser indiferente ante lo que era injusto, a ayudar a los perseguidos y a siempre recordar a aquellos compañeros y compañeras que cayeron por haber proclamado libertad. Gran parte de lo que soy hoy y de lo que he construido te lo debo a ti, así como también el lugar en donde me encuentro y el que todo esto se volviera tangible.

Mi hermana, por su incondicional confianza. Aunque no te lo haya dicho, y sin que te dieras cuenta, estuviste ahí en los momentos que más dudé. Gracias por creer en mí.

Papá, que a pesar de la distancia física siempre me instó a seguir este camino con palabras de aliento y comprensión.

Paz, mi eterna confidente, gracias por ser mi cable a tierra. Nuestras conversaciones me han dejado un montón de aprendizajes. Gracias por escucharme, aconsejarme y comprenderme. Por ser mi amiga y estar siempre.

Tamara, con quien estuvimos codo a codo a lo largo de toda esta carrera. Gracias por cada risa, anécdota y estrés. También por cada conversación y colación que me compartiste. Sin duda mi paso por la universidad no habría sido el mismo sin tu amistad y compañía.

Y, finalmente a mi compañero, Mauricio, a quien le debo las eternas conversaciones que me llevaron a la elección de este tema de investigación. Gracias por tu sonrisa, tus cariños y tu amor sincero. Por habernos permitido estar juntos, por nuestra complicidad y las aventuras vividas. Sin tu apoyo, probablemente el camino hubiera sido aún más difícil.

Índice

1. Introducción.....	1
2. Hipótesis.....	2
3. Objetivo general	3
4. Objetivos específicos.....	3
5. Metodología.....	3
6. Marco teórico.....	4
7. Capítulo 1: La Iglesia Católica, la formación de la Vicaría de la Solidaridad y la AFDD.	8
7.1. La Iglesia Católica y la dictadura.....	8
7.2. El Comité Pro Paz y la Vicaría de la Solidaridad.....	8
7.3. La Agrupación de Familiares de Detenidos Desaparecidos.....	10
8. Capítulo 2: Causas, actores y desarrollo de la huelga de hambre de 1978.....	11
8.1. Causas.....	12
8.2. Desarrollo de la huelga: La AFDD, la Iglesia y el régimen.....	14
9. Capítulo 3: La repercusión en la prensa.....	26
10. Conclusión.....	33
11. Bibliografía.....	35
12. Fuentes.....	36

*“Y te quisiera decir que recordar
es todo lo que hacemos quienes nos quedamos”*

-El barco de Teseo, tenemos explosivos.

Introducción.

El día 11 de septiembre de 1973 tuvo lugar el golpe militar encabezado por Augusto Pinochet. Dicho evento pondría fin al gobierno del presidente Salvador Allende y daría comienzo a un período de 16 años de dictadura militar.

En aquel período, se ejercieron prácticas y políticas represivas por parte del Estado chileno hacia aquellos que fueran considerados como una amenaza, creándose así en primera instancia la Dirección de Inteligencia Nacional (DINA), que se configuró como un servicio de seguridad que tenía la facultad de detener, torturar, y mantener en prisión en sus centros operativos a las personas que ellos consideraban opositores al régimen. Su acción imprimió al régimen un carácter terrorista (Amorós, 2009) y en 1977 fue reemplazada por la Central Nacional de Informaciones (CNI), que funcionó y operó de la misma forma en que lo fue la DINA.

En este sentido, la dictadura chilena se caracterizó por la masiva violación a los Derechos Humanos, las que se encuentran consignadas en los procesos investigativos llevados a cabo por las Comisiones de Verdad realizadas post dictadura (Informe Rettig en 1990 y Valech en 2003).

Estos informes revelan múltiples crímenes, entre los que destacan la desaparición forzada de 1.469 personas, de las cuales 1.092 corresponden a detenidos desaparecidos y 377 ejecutados políticos sin entrega de cuerpos (Comisión Asesora Presidencial para la Calificación de Detenidos Desaparecidos, Ejecutados Políticos y Víctimas de Prisión Política y Tortura, 2010).

También se registraron 2.125 casos de ejecución y asesinato político, así como un total de 28.459 víctimas de tortura y prisión política (Comisión Nacional sobre Prisión política y Tortura, 2003); exilio, que, si bien las cifras no llegan a ser exactas como las descritas anteriormente, existen ciertas nociones de la cantidad que pudieron haber sido víctimas.

Bolzman (1993) plantea que hay un aproximado de 400.000 de exiliados/as por razones políticas, mientras que organismos como la Oficina Nacional de Retorno (ONR), el Servicio Universitario Mundial y el Comité Intergubernamental para los Migraciones (Vaccaro, 1990) calculaban que los exiliados políticos eran alrededor de 200 mil personas.

A partir de lo anterior, surgieron instituciones y movimientos que comenzaron a denunciar las violaciones a los Derechos Humanos cometidas por el Estado chileno. Entre ellas, resaltaré el Comité Pro Paz, que posteriormente se transformará en la Vicaría de la Solidaridad, siendo la primera entidad en emprender dicha labor. Cabe recalcar que tanto el Comité como la Vicaría, fueron instituciones levantadas desde la Iglesia Católica que nacieron de la necesidad de acoger y brindar apoyo a las personas que, de manera autónoma, se acercaron a los centros religiosos en busca de ayuda o información de un familiar desaparecido (Aillapán, Araya, Astullido, Hellman y Obreque, 2012).

No obstante, la demanda de personas buscando ayuda fue aumentando día tras día. Es en este contexto, y a partir de la toma de conciencia sobre la magnitud del problema de los detenidos desaparecidos, surge en el año 1974 la Agrupación de Familiares de Detenidos Desaparecidos (AFDD), donde la Vicaría de la Solidaridad “fue el espacio físico y moral, para la organización de los familiares de los Detenidos Desaparecidos, que con absoluta independencia de la Iglesia, tuvieron un espacio que los cobijaba” (Peñaloza, 2004, p.264).

Esta organización se forma a los pocos meses de haberse producido las primeras y masivas desapariciones ocurridas en ese período (Díaz y Gutiérrez, 2008), por lo que los familiares de aquellos primeros desaparecidos se unen con el objetivo de encontrar a sus seres queridos, siendo ésta su principal consigna.

A partir de lo anterior, y a lo largo del período dictatorial, la AFDD realiza una serie de intervenciones y protestas exigiendo respuesta a las autoridades por el problema de los detenidos desaparecidos, donde una de ellas fue una huelga de hambre comenzada el 22 de mayo de 1978 y finalizada el 8 de junio del mismo año, teniendo una duración de 17 días.

Dicha huelga, comenzó en las dependencias de la UNICEF y diversas parroquias de Santiago, debido a que el régimen promulgó un decreto de ley que le otorgaba amnistía a autores de crímenes de violaciones a los Derechos Humanos.

En este sentido, cabe destacar que esta protesta se expandió a lo largo de todo el país y el mundo, siendo sus principales locaciones los recintos eclesiásticos. Por lo que, la Iglesia Católica no estuvo ajena a ella, e hizo un trabajo en conjunto a la AFDD para encontrar una solución. De este modo, la pregunta de investigación que orienta este trabajo es ¿de qué manera el vínculo entre la Agrupación de Familiares de Detenidos Desaparecidos (AFDD) y la Iglesia Católica, en particular durante la huelga de hambre en 1978, desempeñó un papel clave en la denuncia pública de violaciones a los Derechos Humanos en Chile durante la dictadura militar chilena?

Hipótesis.

El vínculo entre la Iglesia Católica y la Agrupación de Familiares de Detenidos Desaparecidos desempeñaría un papel clave en la denuncia pública de violaciones a los Derechos Humanos durante la huelga de hambre de 1978 debido a que, por un lado, la Agrupación de Familiares de Detenidos Desaparecidos sería pionera de dicha acción -lo que ya sería una denuncia en sí misma- e intentaría difundir su situación a través de los medios de comunicación.

Por otro lado, la Iglesia Católica sería un interlocutor válido para el régimen, por lo que mediaría y presionaría a este respecto a investigar las violaciones de Derechos Humanos. Asimismo, mantendría contacto con redes internacionales, las que permitirían un mayor flujo de información respecto a la situación del país y de la huelga, por tanto, una mayor presión hacia el régimen.

Objetivo general:

Analizar la huelga de hambre de 1978 como expresión del vínculo que se estableció entre la Agrupación de Familiares de Detenidos Desaparecidos (AFDD) y la Iglesia Católica en la denuncia de las graves violaciones a los Derechos Humanos.

Objetivos específicos:

- 1) Explicar el proceso de formación de la Vicaría de la solidaridad como expresión de la posición de la Iglesia Católica ante las víctimas durante la dictadura militar chilena y la formación de Agrupación de Familiares de Detenidos Desaparecidos.
- 2) Examinar causas, actores y desarrollo de la huelga de hambre en 1978.
- 3) Analizar las repercusiones de la huelga de 1978 en la prensa nacional oficial.

Metodología.

En la presente investigación trabajaremos con métodos cualitativos, ya que estos nos pueden dar mejores aproximaciones en lo que respecta al estudio del vínculo entre la Iglesia Católica y la Agrupación de Familiares de Detenidos Desaparecidos. Para Ruth Sautu (2005) en la utilización de un método se respetan con cierto grado de libertad los presupuestos de la metodología en la cual se encuadra (p.30), por tanto, no resulta azarosa la elección de dichas aproximaciones, puesto que el análisis del vínculo entre las dos organizaciones tiene mayor relación con las subjetividades de los sujetos a estudiar. Por tanto, necesitamos cierta flexibilidad que no entregan los estudios cuantitativos, principalmente abocados al estudio de grandes estructuras o procesos de mayor envergadura o data.

Tomando en cuenta lo anterior, es que no utilizaremos datos estadísticos o que se cuantifiquen, sino tal como se mencionó anteriormente, daremos prioridad a aquellos datos subjetivos, entendiendo que “las personas, los escenarios o los grupos no son reducidos a variables, sino considerados como un todo” (Taylor, et.al, p.7). En este marco, consideramos, en consonancia con Taylor, que el investigador que se orienta en métodos cualitativos estudia “a las personas en el contexto de su pasado y de las situaciones en las que se hallan” (p.7).

En esta línea, y teniendo en cuenta la existencia de diversas estrategias investigativas que se pueden utilizar para construir evidencia empírica, decantaremos principalmente por técnicas ligadas a la revisión de archivos y bibliografía, en donde la primera tendrá que ver con el análisis de fuentes primarias, tales como declaraciones y comunicados de la Agrupación de Familiares de Detenidos Desaparecidos y el Arzobispado. También cartas y recortes de prensa de la época, principalmente oficiales, de las que se tomarán en cuenta los diarios *El Mercurio*, *La Segunda*, *La Tercera*, y *Las Últimas Noticias*. Estas fuentes serán trabajadas en el archivo de la Vicaría de la Solidaridad.

Ahora bien, respecto a la revisión de bibliografía, se buscará artículos y libros que traten la temática o sean afines a ella para dar mayor sustento a la investigación. Asimismo, se realizarán entrevistas en profundidad para completar una visión sobre el período.

Alonso (1999) reconoce a la entrevista de investigación como un proceso comunicativo, en el que se obtiene información de una persona, la cual se encuentra contenida en su biografía, entendiéndose por biografía el “conjunto de las representaciones asociadas a los acontecimientos vividos por el entrevistado” (p.225-226, citado en Tonon, 2009). Dicho esto, y dada la problemática de investigación, el tipo de entrevista que mejor se adapta a la presente investigación es la semi-estructurada, las que se entienden como una entrevista que, siguiendo una pauta central, posibilita la extensión del diálogo y la memoria hacia otros temas adyacentes que puedan surgir en el transcurso de ésta. En esta línea, este tipo de entrevista nos permitiría más flexibilidad tanto para el/la entrevistado/a como el/la entrevistador/a, así como también posibilitar la comprensión profunda de la historia del sujeto a entrevistar.

Respecto a la muestra, ésta será cualitativa y consistirá en la elección de dos sujetos específicos (sin exclusión de sexo), los que tendrán que ver con la temática a estudiar, es decir, se escogerá a una persona que durante el período haya trabajado con la iglesia u organización afín a ella, y a otra que haya sido parte de la Agrupación de Familiares de Detenidos Desaparecidos y a su vez haya sido partícipe activa en la huelga de hambre.

Marco teórico

Expuesto nuestro problema de investigación, resulta de suma importancia exponer y desarrollar los supuestos teóricos en la que ésta se enmarca, situándola en los estudios de Historia Reciente y estableciendo categorías de conceptos afines a ella tales como Memoria e Historia Oral.

La Historia Reciente o Historia del tiempo presente, comienza a gestarse a partir del desarrollo de genocidios, guerras y masacres durante el siglo XX, lo que llevó a la toma de conciencia de una nueva realidad que ha enfrentado crudamente a la humanidad con la necesidad de comprender su pasado cercano (Franco y Levín, 2007).

En este sentido, la Historia Reciente según Henry Rousso (2018) inicia con el último acontecimiento constitutivo de una sociedad, un acontecimiento que no es necesariamente el último cronológicamente, pero sí es el más significativo. En este sentido, debe ser entendido como “un pasado vinculado a un momento de violencia y a la vez su tiempo posterior marcado por la tensión entre la necesidad de recordar y el aliciente por olvidar” (Rousso, 2018, p. 23). Es decir, el momento que determina -por sobre otros momentos- la lectura que se tiene de un hecho o proceso en la contemporaneidad.

En esta línea, Marina Franco y Florencia Levín (2007) plantean que se trataría de un pasado "actual" o de un pasado en permanente proceso de "actualización" que interviene en las proyecciones a futuro elaboradas por sujetos y comunidades, lo que para Rousso

(2018) sería el período de “postcatástrofe”, un período que se da paso a la reflexión y/o comprensión de dicho momento, al mismo tiempo que se crean tensiones entre los que quieren recordar y entre quienes solo desean olvidar.

Este análisis se enmarca en un contexto europeo, por tanto, se refiere a acontecimientos acaecidos en dicho continente (guerras mundiales). Sin embargo, bajo esta mirada y trasladándose al caso del cono sur, las últimas catástrofes se relacionan con las dictaduras experimentadas durante la segunda mitad del siglo XX, en el marco de la guerra fría, y donde Chile no estuvo exento.

Actualmente dichas dictaduras, marcadas por múltiples violaciones a los Derechos Humanos, mantienen su importancia y centralidad en las sociedades afectadas, mayormente en quienes fueron víctimas y demandan políticas de justicia y verdad. En este sentido, hay un pasado -cercano- que interpela a las sociedades contemporáneas, y los hechos y procesos de dicho pasado se han transformado en problemas del presente (Franco y Levín, 2007).

De esta manera, podemos decir que las “últimas catástrofes” tienen un impacto significativo en la forma en que una sociedad se desarrolla. En el caso de la presente investigación, ésta se sitúa en la dictadura militar chilena (1973-1990), donde hubo múltiples violaciones a los Derechos Humanos. Las que sin duda marcaron precedentes importantes en el país, y debido a su gravedad, la sociedad la recuerda y menciona, siendo así parte de su memoria.

Según Enzo Traverso (2011), la memoria se puede considerar como “representaciones colectivas del pasado tal como se forjan en el presente” (p.16), es decir, no es una reproducción exacta de los eventos pasados, sino que es una representación que se construye. Postura que dialoga con lo expuesto por Tzvetan Todorov (2013) quien plantea que el pasado no necesariamente rige el presente, sino que, al contrario, será el presente quien hará del pasado el uso que prefiera.

En esta línea, el autor asevera que la memoria es un proceso que implica una selección acerca de lo que debe olvidarse y recordarse: “la memoria no se opone en absoluto al olvido. Los dos términos para contrastar son la supresión (el olvido) y la conservación; la memoria es, en todo momento y necesariamente, una interacción de ambos” (Todorov, 2013, p.3). De esta manera, esta selección enfoca la atención en lo más significativo y aquello permitiría una mejor conservación de la memoria.

Sin embargo, esta memoria puede ser amenazada. Para Tzvetan Todorov (2013) los regímenes totalitarios del siglo XX han intentado suprimir la memoria para fortalecerse: “las tiranías del siglo XX han sistematizado su apropiación de la memoria y han aspirado a controlarla hasta en sus rincones más recónditos” (p.1). Por lo que, las huellas de lo que ha existido es suprimido o maquillado y se prohíbe cualquier búsqueda y difusión de la verdad, e incluso, aquello puede trasladarse al hoy, siendo de alguna forma un pasado que no pasa (Rouso, 2018). En este sentido “la memoria es erigida no solamente contra el

olvido sino, sobre todo, contra un régimen político que oculta y niega el crimen en el presente” (Traverso, 2011, p.9).

Una de las características del campo historiográfico de la Historia Reciente, se refiere a la presencia de sujetos/as que han experimentado los sucesos que investiga el historiador y que, eventualmente, pueden dar su testimonio (Rousso, 2018), es decir, los testigos, el relato o el testimonio de sus memorias adquieren suma relevancia para dar cuenta de lo sucedido, por tanto, formarían parte de las fuentes de la Historia Reciente.

En esta línea, en torno a la Historia Oral, Alessandro Portelli (2016) plantea que ésta es un diálogo que nace del encuentro entre personas. Este diálogo permite acceder a los recuerdos de los testigos o protagonistas de los sucesos, sin embargo, atendido a lo mismo es que “las fuentes orales informan no sólo los “grandes” hechos históricos, sino también sobre la vida cotidiana” (p.6).

A partir de esto, las fuentes orales han sido flanco de observaciones respecto a sus alcances y desafíos, centradas específicamente en la subjetividad de ésta, ya que el recuerdo puede estar distorsionado o ser inexacto. Sin embargo, Portelli (2016) expone que lo que hace distintas a las fuentes orales es su capacidad de informarnos, más que de los acontecimientos, del significado para quien los vivió y los relata. Y así como rescata dichas subjetividades, también lo hace con lo que se sugiere de manera indirecta: “no solo interesa lo que se dice, sino también lo que está entre líneas, los silencios, las reticencias y deformaciones” (Portelli, 2016, p.6).

Por lo que, cuando el testigo relata un acontecimiento vivido en el pasado, realmente está relatando la interpretación personal de lo acontecido a partir de su propia experiencia y recuerdos, y no necesariamente se condice con otros relatos o fuentes escritas. En este sentido, para Traverso (2011) “el relato del pasado que un testigo nos brinda [...] siempre será su verdad, o sea, la imagen del pasado depositada en él” (p.22).

Ahora bien, para analizar el vínculo entre la Iglesia Católica y la Agrupación de Familiares de Detenidos Desaparecidos (AFDD), el concepto de “afinidad electiva” parece el más adecuado para el estudio de esta relación.

El concepto de afinidad electiva ha sido desarrollado por diversas disciplinas, sin embargo, fue desde la sociología con las ideas de Max Weber que comenzó a adquirir mayor relevancia. El autor analiza la relación o afinidades entre las ideologías religiosas y los diferentes tipos de sistemas económicos (Lorenzen, 2012).

Para Michael Lowy (2018) el concepto de afinidad electiva aparece en 3 contextos en los escritos de Weber. Primero, para caracterizar una modalidad específica de relación entre diferentes formas religiosas. Segundo, para definir el lazo entre intereses de clase y visiones de mundo. Y finalmente, para analizar la relación entre doctrinas religiosas y formas de ethos económico.

Sin embargo, Weber no intentó imaginar en forma precisa la significación de este concepto, de discutir sus implicaciones metodológicas o de definir su campo de aplicación (Lowy, 2018). Por lo que, Lowy establece la afinidad electiva como un “movimiento de convergencia, de atracción recíproca, de confluencia activa, de combinación capaz de llegar hasta la fusión” (Lowy, 2018, párr. 2)

En esta línea, el concepto puede demostrar su utilidad en el ámbito de las relaciones entre distintas organizaciones sociales durante la dictadura. De esta manera, por un lado, podemos situar a miembros de la Agrupación de Familiares de Detenidos Desaparecidos como sujetos que comparten experiencias y al mismo tiempo tienen objetivos en común en un contexto de violencia estatal, particularmente en el caso de la desaparición forzada. Y por otro, a la Iglesia Católica, institución que velaba por la protección de la vida y los Derechos Humanos, y que, además, era un interlocutor válido y escuchado. Por lo que encontramos a una organización que tiene un problema y busca resolverlo, y otra quien cuenta con equipos, redes y legitimación para hacerlo.

Ahora bien, para el autor, esta afinidad es una analogía aún estática, que crea la posibilidad, pero no la necesidad, de una convergencia activa (Lowy, 2018). Es decir, si bien se pueden compartir características o similitudes que pueden llevar a relacionarse o influirse, esto no garantiza una acción conjunta. Esto debido a que se “depende de condiciones históricas concretas: mutaciones económicas, relaciones de clases y categorías sociales, movimientos culturales, acontecimientos políticos, etc.” (Lowy, 2018, párr. 9).

Sin embargo, en un contexto de dictadura, los sujetos hicieron uso de diversas técnicas para resistir a los embates de ésta. En este sentido, la convergencia activa permite la articulación con otros actores, es decir, comienzan a tejerse lazos de solidaridad u ocurre una asociación donde las organizaciones interactúan y se influyen mutuamente: “La elección, la atracción recíproca, la mutua elección activa de dos configuraciones socioculturales, conducen a ciertas formas de interacción, estimulación recíproca y convergencia” (Lowy, 2018, párr. 10).

En referente a ello, Alfonso Torres (2006) establece que las organizaciones a lo largo de su historia se han interesado por establecer distintos tipos de relaciones con otras organizaciones, lo que les permite el “intercambio de recursos materiales y simbólicos y la articulación de esfuerzos para lograr sus objetivos” (Torres, 2006, p.18)

En este caso, las organizaciones en defensa de los Derechos Humanos actuaron en pos de resolver una realidad o problema que los aqueja, por lo que “parten implícitamente de una reivindicación de lo relacional, de la construcción de redes sociales como el espacio de encuentro voluntario en el que media lo afectivo y se establecen niveles de interrelación, solidaridad, conflicto e intercambio recíproco” (Torres, 2006, p.18).

Capítulo 1: La Iglesia Católica, la formación de la Vicaría de la Solidaridad y la AFDD.

El presente capítulo tiene por objetivo describir la labor de la iglesia durante la dictadura militar chilena, la que destaca principalmente por su ayuda a las víctimas de ésta, teniendo su máxima expresión en la creación de diversas organizaciones que velaran por ellas, tales como el Comité de Cooperación para la Paz (COPACHI), posterior Vicaría de la Solidaridad. Asimismo, se describirá la formación de la Agrupación de Familiares de Detenidos Desaparecidos y en cómo se vinculó con la Iglesia Católica. También se expondrá de manera breve las acciones realizadas por dicha organización en su objetivo de búsqueda de sus familiares.

La Iglesia Católica y la dictadura.

El día 11 de septiembre de 1973 comienza la dictadura militar encabezada por Augusto Pinochet. Junto con ella, comienzan las masivas violaciones a los Derechos Humanos, tales como prisión política, asesinato, tortura y desaparición.

Bajo este contexto, tal como se mencionó en un principio, la Iglesia Católica jugó un papel central en la defensa de las víctimas, y adoptó una postura crítica a la dictadura y a las violaciones a los Derechos Humanos.

Según Peñaloza (2008) la Iglesia Católica de los años sesenta es la iglesia del concilio vaticano II. Dicho concilio, tuvo trascendencia mundial tanto en términos religiosos como en político-sociales. Según la autora, es lo que se conoce como el *aggiornamento* de la Iglesia Católica. En esta línea, la Iglesia renovó sus estructuras y debido a lo mismo, se produjo un cambio en la relación de la Iglesia Católica con la sociedad, especialmente con los grupos más desfavorecidos.

A partir de lo anterior, la jerarquía eclesiástica “se decanta por una Iglesia que promueve el respeto a los Derechos Humanos y el fin de las inequidades sociales” (Peñaloza, 2008, p.252).

Según la autora, las orientaciones del Concilio cobrarán especial importancia, debido, en parte, al contexto sociopolítico que vivía América Latina. En este sentido, la Iglesia “se ve particularmente necesitada de un cambio, en el discurso y la práctica, que se plantee como una alternativa esperanzadora para los más pobres del continente” (Peñaloza, 2008, p.252).

Tomando en cuenta lo expuesto anteriormente, se explicarían las razones que llevaron a la Iglesia Católica chilena a velar por las víctimas y los más desposeídos. Lo que se materializó, finalmente, en la creación del Comité Pro Paz, y posterior Vicaría de la Solidaridad.

El Comité Pro Paz y la Vicaría de la Solidaridad.

El 13 de septiembre, el Comité Permanente del Episcopado, compuesto por los obispos José Manuel Santos, Sergio Contreras, Orozimbo Fuenzalida, Bernardino Piñera y el Cardenal Silva Henríquez, lanzó un comunicado en donde manifestaba preocupación por

la situación y proclamaba por los derrotados: “Pedimos moderación frente a los vencidos. Que no haya innecesarias represalias, y que se tome en cuenta el sincero idealismo que inspiró a muchos de los que han sido derrotados. Que se acabe el odio, que venga la hora de la reconciliación” (Comité Permanente del Episcopado, 1973).

Dicha declaración, de alguna forma deja entrever un posicionamiento frente a lo sucedido, y aquello sería el primer antecedente de lo que sería la labor de la iglesia en los meses -y años- posteriores al golpe.

De hecho, ya para el día 15 de septiembre y debido a la inquietud respecto a lo sucedido en el país, el Cardenal Silva Henríquez convoca a líder de la iglesia luterana en Chile, Helmut Frenz a la casa arzobispal de la calle Simón Bolívar, en donde toman la decisión en conjunto de crear un organismo ecuménico que ayudase a los perseguidos y defendiese los Derechos Humanos (Peñaloza, 2004).

Por lo que, el cardenal junto a representantes de la iglesia evangélica y la comunidad judía en Chile, prepararon todo para inaugurar el Comité Pro Paz, a menos de un mes de ocurrido el golpe de estado, y comenzando a funcionar oficialmente el día 9 de octubre de 1973 a partir de un decreto eclesiástico: “créase una comisión especial para atender a los chilenos que, a consecuencia de los acontecimientos políticos, se encuentren en grave necesidad económica o personal” (Decreto arzobispado de Santiago, 1973). Además, también prestaría asistencia jurídica, económica, técnica y espiritual.

Sin embargo, debido a lo anterior y a las acciones que realizó el Comité en defensa de los Derechos Humanos -que dejaban en evidencia al régimen-, se encendieron alarmas y despertaron inquietudes en éste. Por lo que, en junio de 1975 y luego de 2 años funcionamiento, el general Augusto Pinochet solicitará su disolución.

El cardenal, ante la orden aceptó darle fin a la institución, sin embargo, según Peñaloza (2004) esta decisión “no era una renuncia a la labor desempeñada, sino una estrategia para una labor aún más eficiente” (p.263).

De este modo, el 8 de diciembre de 1975, Silva Henríquez se reúne en su residencia junto al secretario del Comité Pro Paz, Cristian Precht, para comunicarle la idea de crear una Vicaría encargada de continuar el trabajo del Comité (Hau, 2014). Proyecto que se materializó el 1 de enero de 1976, donde Silva Henríquez fundó la Vicaría de la Solidaridad del arzobispado de Santiago, el que era un “organismo incorporado a la estructura jerárquica de la iglesia católica, por lo tanto, autónoma e independiente en sus decisiones” (Peñaloza, 2004, p.263).

En este sentido, para Precht la Vicaría nace como un proyecto: “teníamos un marco de referencia, que era la Pastoral de la Solidaridad de 1975; teníamos la experiencia de lo bueno y lo malo del comité, y teníamos el respaldo jerárquico de la Iglesia Católica de Santiago. La Vicaría fue un paso adelante en cuanto a la fuerza institucional a la obra de defensa de los derechos humanos” (Ahumada, 1989, p.199).

En esta línea, para Fruhling (1985) la vicaría de la solidaridad “constituye una respuesta frente a las estrategias represivas implementadas por el régimen autoritario chileno. Su rasgo central es la variedad y número de programas que pone en práctica para responder a la represión, a la destrucción de organizaciones sociales y al deterioro de las condiciones de vida de los sectores populares” (p.33). Por lo que no es de sorprender la compleja red organizacional de la Vicaría (construida desde la experiencia del Comité) en pos de solucionar diversos ámbitos de la vida de las personas que tenían diversas problemáticas. Si bien la mayoría de los casos fueron enfocados en las violaciones a los derechos (debido a su magnitud), también hubo un rol importante en la “rearticulación de la sociedad civil y en la reestructuración del tejido social” (Thiery, 2000: 144; Oxhorn, 1995: 91 y ss.; Fruhling, 1992: 138 y ss, en Stephan Ruderer y Veit Strabner, 2015).

De esta manera, a partir de lo expuesto anteriormente, el Comité Pro Paz nació ante la emergencia y la necesidad de proteger a los perseguidos por el régimen. En cambio, la Vicaría nació como un organismo más permanente, fundado en la doctrina de la Iglesia sobre la solidaridad (Hau, 2006).

La Agrupación de Familiares de Detenidos Desaparecidos.

La Agrupación de familiares de Detenidos Desaparecidos, se formó a fines de 1974, donde sus miembros eran personas que habían llevado individualmente la búsqueda de sus familiares desaparecidos con el apoyo del Comité Pro Paz (Vidal, 1996), las cuales eran mayoritariamente mujeres y sus objetivos y motivaciones iban orientados en la misma línea: conocer el paradero de sus seres queridos que habían sido detenidos por militares, carabineros, y otros aparatos de seguridad como la DINA.

Para Hernán Vidal (1996) los actores de la sociedad civil buscan modos de nucleamiento, ubicación, traslado espacial y comunicación fuera del alcance del control y vigilancia del aparato estatal represivo debido a razones de seguridad. En este contexto, y para poder funcionar como grupo orgánicamente constituido alejados de dichos mecanismos de control, la AFDD se cogió del amparo del edificio de la Vicaría de la Solidaridad.

Ahora bien, respecto a su origen, María Del Villar (2018) en su obra “Las asistentes sociales de la Vicaría de la Solidaridad. Una historia profesional (1973-1983)”, realiza un análisis profundo de la labor de las asistentes sociales en la Vicaría de la Solidaridad, tanto en su rol en los distintos departamentos con los que la organización contaba, como en sus experiencias más personales. En este sentido, la autora destaca la contribución de ellas, subrayando lo imprescindible de su labor, enfatizando que sin su participación ciertas tareas o metas habrían sido inalcanzables.

En esta línea, la autora expone que las asistentes sociales eran quienes organizaban los grupos de personas que llegaban a la Vicaría de una manera eficiente y asignaba recursos para su funcionamiento (Del villar, 2018). En este sentido, fueron ellas y dichas iniciativas las que dieron origen a varias agrupaciones de familiares, entre ellas la Agrupación de Familiares de Detenidos Desaparecidos.

La AFDD se transformó así en la única organización no-religiosa alojada en un edificio de la Iglesia, y si bien éstas eran independientes, de igual forma funcionaba al alero del Comité, el cual aportó con una asistente social por grupo como rol de asesora, y dos asistentes sociales que asumieron un rol de coordinadora entre los distintos grupos (Del Villar, 2018).

Asimismo, también ayudaron a que fueran las propias agrupaciones quienes tuvieran el protagonismo en su lucha por los Derechos Humanos y la denuncia de las situaciones de las que eran víctimas. Haciéndose conscientes de que “el problema de la represión no era un problema personal y aislado, sino que era un problema político y social que finalmente afectaba a todo el país (Del Villar, 2018, p.150).

La lucha de la agrupación, tal como se mencionó anteriormente, estaba orientada en la búsqueda de sus familiares. Sin embargo, las vías legales eran insuficientes, ya que los poderes del Estado se encontraban trabajando y colaborando en conjunto, en un espacio sumamente cómplice respecto a lo que estaba sucediendo en el país. En este sentido, el fortalecimiento organizacional adquirió relevancia en la lucha por la búsqueda. Por lo que el quehacer de la agrupación se fue concentrando cada vez más en acciones públicas de denuncia, las cuales eran apoyadas por las asistentes sociales, abogados y religiosos vinculados a la Vicaría, y aquello sería fundamental para que sus demandas no pasaran al olvido (Del Villar, 2018)

Es así, como a lo largo de la dictadura militar, la agrupación desplegó una serie de intervenciones de denuncia en contra del régimen y en pos de hallar a sus familiares. Es aquí donde encontramos la toma de la sede de la CEPAL, en el año 1977, donde posteriormente los familiares procedieron a realizar una huelga de hambre. También, la huelga de hambre de 1978 (en la que se enfoca la presente investigación) que comienza con la toma de una de las sedes de la UNICEF y diversas parroquias. Asimismo, nos encontramos con el encadenamiento en el Congreso Nacional y múltiples participaciones en protestas. En este sentido, la lucha de la Agrupación de Familiares de Detenidos Desaparecidos amenaza con desnudar públicamente los mecanismos más secretos de las fuerzas armadas en el uso de las instituciones estatales (Vidal, 1996, p.20).

Capítulo 2: Causas, actores y desarrollo de la huelga de hambre de 1978.

El presente capítulo tiene por objetivo examinar las causas, actores y el desarrollo de la huelga de hambre encabezada por la AFDD en 1978, evidenciando cómo el vínculo entre la Iglesia Católica y la agrupación permitió la denuncia pública de las violaciones a los Derechos Humanos que se estaban cometiendo en Chile durante la dictadura.

Se realizará una descripción cronológica de los hechos ocurridos durante los 17 días que duró la huelga, al mismo tiempo que se exponen a los actores que fueron parte de ella, lo que incluye a la misma agrupación, la Iglesia y las adhesiones nacionales e internacionales.

Tal como se mencionó anteriormente, para profundizar en el estudio del vínculo entre la Iglesia Católica y la AFDD, se realizaron entrevistas a dos personas, la primera, quien fue

miembro de la agrupación y fue parte de la huelga de hambre, en el capítulo se presentará como “entrevistada N°1”, mientras que, a la segunda entrevistada, quien trabajó en el Comité Pro Paz y Vicaría de la Solidaridad, se le presentará como “entrevistada N°2”.

Por tanto, dichos testimonios, o partes de él, se incorporarán a lo largo del capítulo, esto con el objetivo de robustecer la investigación y acceder a datos que no nos entregan las fuentes escritas.

Causas.

Hacia el año 1978, Chile se encontraba en un escenario internacional complejo debido a presiones internacionales respecto al atropello de los derechos fundamentales, la cual llevaba trazado un itinerario histórico que encuentra su piedra angular en dicho año debido a lo ocurrido en 1976: el asesinato de Orlando Letelier.

A partir de lo anterior, el gobierno estadounidense comenzó una serie de investigaciones, en donde su justicia llegó hasta el corazón de la DINA buscando a sus asesinos, siendo el mayor apogeo de la investigación el año 78. Esto mientras el dedo acusador de la comunidad internacional se volvía sobre el gobierno chileno (Cavallo, 1994).

En paralelo a las investigaciones y acusaciones en organismos internacionales hacia la dictadura, al interior de Chile iniciaba la campaña “1978: Año de los Derechos Humanos en Chile”, que se impulsaba en relación con el aniversario n°30 de la Declaración Universal de Derechos Humanos, donde la Iglesia Católica jugó un rol central en las gestiones de su conmemoración. Siendo las más significativa de estas, un simposio internacional sobre “La dignidad del hombre: sus derechos y deberes del mundo de hoy” en noviembre de 1978.

Sin embargo, a pesar de la campaña en pro de los Derechos Humanos, en Chile se seguían cometiendo crímenes hacia la población civil, y en abril del mismo año se decretó una ley que en nada aportaba a la justicia: la ley de amnistía.

Las dictaduras en América latina cuentan con un prontuario, el que tiene que ver con la dictación de decretos de amnistía posterior a violar sistemáticamente los Derechos Humanos. En el caso de Chile, ésta se decretó el 19 de abril de 1978 (Ley N°2.191), que, según sus palabras, está motivada por “la necesidad de una férrea unidad nacional que respalde el avance hacia la nueva institucionalidad que debe regir los destinos de Chile” (Decreto Ley de Amnistía, 1978).

En esta línea, el artículo 1° expone que concederá amnistía “a todas las personas que en calidad de autores, cómplices o encubridores hayan incurrido en hechos delictuosos, durante la vigencia de la situación de Estado de sitio” (Decreto de Amnistía, art.1. 1978). Mientras que el artículo 2° se refiere a que también serán amnistiados las personas que hasta dicha fecha se encontrasen condenadas por tribunales militares.

A partir de lo anterior, la noticia se leía bastante esperanzadora en la población. De hecho, el mismo Cardenal Raúl Silva Henríquez ordenó una declaración a nombre del arzobispado, que terminó exponiendo que “la iglesia de Santiago valoriza el espíritu de

concordia y reconciliación nacional invocado en la adopción de esta medida y la celebra como signo alentador de un reencuentro fraterno” (El Mercurio, 21 de abril de 1978, s.p).

Sin embargo, esta ley sólo beneficiaba a un reducido número de personas, las que en su mayoría eran agentes del Estado responsables de las múltiples violaciones de Derechos Humanos. De hecho, el único suceso que fue excluido del decreto fue el atentado a Letelier y Moffit, pero solamente por la presión del gobierno de Estados Unidos (Veloso, 2010).

A raíz del decreto, se realizaron varias observaciones de distintos expertos analizando el decreto punto por punto. En esta línea, respecto al artículo 1º exponen que éste tiene ciertos alcances:

Después de la intensa acción de los servicios de seguridad en contra de los disidentes del régimen, pocos de ellos que hayan incurrido en conductas susceptibles de ser calificadas de delito político, han logrado eludir ser apresados y luego permanecer arrestados por estado de sitio o procesados por tribunales militares o expulsados del país o bien desaparecidos. En cambio, la mayor parte de los funcionarios de las Fuerzas Armadas y servicios de seguridad que pueden haber cometido delitos contra las personas no han sido sometidos a procesos, de tal manera que con la amnistía se extingue la posibilidad de hacer efectiva su responsabilidad criminal con la concepción señalada en relación a los delitos. (Otros comentarios sobre el Decreto de Ley de Amnistía, 1978)

Asimismo, respecto a las motivaciones que señalan el deseo de “llevar a cabo todos los esfuerzos conducentes a fortalecer los vínculos que unen a la nación chilena, dejando atrás odiosidades hoy carentes de sentido” (Ley de Amnistía, 1978), el análisis de los profesionales expone que hay cosas pendientes, donde una de ellas es la situación de 571 personas desaparecidas que la Vicaría ha denunciado a los tribunales de justicia y ha solicitado su investigación. Señalan que “en muchos de estos casos existen antecedentes fidedignos de que el desaparecimiento ha sido consecuencia del arresto practicado por los agentes de los servicios de seguridad, en especial la DINA” (Otros comentarios sobre el Decreto de Ley de Amnistía, 1978).

Por otro lado, la Iglesia de Santiago, posterior de haber realizado el comunicado aludiendo a lo esperanzadora de la Ley de Amnistía, se reunieron y se dieron cuenta a partir del análisis del texto legal, de que ésta “en nada beneficiaba a los exiliados (muchos de los cuales sufrían pena de extrañamiento), y de la inclusión de numerosos delitos comunes en el campo de exención penal” (Cavallo, 1994, p.119).

De lo anterior, los familiares de Detenidos Desaparecidos tampoco fueron ajenos, por lo que llevaron a cabo un comunicado, el que expresaba que “Chile no podrá definitivamente dirigir sus pasos a la reconciliación y la armonía silenciando este drama y dejando de aclarar lo que seguramente es el crimen social más grave de nuestra historia” (Fondo Vicaría de la solidaridad, 1978). En este sentido, y a partir de las motivaciones planteadas en el Decreto, denuncian que “ninguna comunidad puede vivir en paz con una herida que

cala tan hondo a tantos de sus ciudadanos” (Agrupación de Familiares de Detenidos Desaparecidos, 1978).

Y no bastando ese comunicado, la Agrupación le envió una carta hasta el entonces ministro del interior, Sergio Fernández, la que manifestaba que “dicha amnistía no alcanza ni favorece a nuestros familiares. Ellos han sido detenidos por los servicios de seguridad sin que actualmente se conozca su paradero” (AFDD, 1978). Asimismo, denuncian que no se contemplaron normas jurídicas concretas con el objetivo de que sus familiares sean devueltos a sus hogares y la verdad de su situación sea exhibida a la opinión pública. Finalmente, verifican que el decreto, a partir de su artículo 10 “crea la impunidad absoluta para los agentes de la DINA y los delitos cometidos en contra de nuestros familiares [...] quedarían no sólo sin castigo, sino libres de toda investigación” (AFDD, 1978).

Podemos establecer, por tanto, que la amnistía más que beneficiar a la población chilena víctimas de las violaciones a los DDHH, le otorgaba las facilidades a quienes fueron perpetradores de éstas. En el caso particular de los Detenidos Desaparecidos, estos quedaban fuera de la norma jurídica. Además, a partir de ella, los juzgados del crimen comenzaron a cerrar los procesos iniciados para dar con el paradero de estas personas, en nombre de la amnistía. Y, a pesar de que la Corte exigió después la reapertura de estos procesos, las causas sufrieron un daño irreparable (Cavallo, 1994).

Desarrollo de la huelga: La AFDD, la Iglesia y el régimen.

Con todo este panorama -desdichado para los familiares-, la Agrupación de Familiares Detenidos decidió llevar a cabo un acto de denuncia pública: una huelga de hambre. La que coincidió a su vez con la llegada de una delegación de sindicalistas norteamericanos al país.

Esta huelga de hambre comenzó el día 22 de mayo de 1978, y tuvo lugar en la sede de la UNICEF y recintos eclesiásticos, específicamente las parroquias Don Bosco, Jesús Obrero y La Estampa, teniendo una duración de 17 días.

Para la entrevistada N°1, esta acción fue la primera huelga masiva de la agrupación, debido a que la primera, la del año 1977 “fue sólo de un grupo de familiares de detenidos comunistas, mientras que esta, la de 1978, fue más transversal porque participaron familiares de partidos comunistas, socialistas, miristas, etc” (Entrevista N°1, 2023).

Los/as familiares, el mismo día que comienza la huelga, realizaron una declaración titulada “Una vez más: ¡nuestra vida por la verdad!”, donde comienza exponiendo que se va a cumplir un año de la realización de la primera huelga de hambre, la cual terminó con el compromiso del general Pinochet ante el secretario de la ONU y la opinión pública internacional de aclarar parte de los casos. Compromiso que, sin embargo, no fue cumplido.

En este sentido, y también en su primer comunicado de prensa respecto a la huelga, indican que las razones que motivan a los familiares son que “las autoridades de gobierno

cumplan de una vez por todas los compromisos adquiridos en cuanto a responder con la verdad sobre lo sucedido con nuestros familiares después de su arresto” (AFDD, 1978). Asimismo, denuncian que la amnistía solo beneficia a los agentes de seguridad de gobierno que son “responsable de los secuestros, allanamientos, torturas e incluso asesinatos de muchos chilenos. Estos crímenes no pueden quedar sin aclarar y los responsables deben ser juzgados” (AFDD, 1978).

En esta línea, la agrupación también hizo llegar una carta a diversas personalidades, en las que dan a conocer su situación, la cual tiene que ver con la búsqueda de sus familiares desde 1973, aludiendo a que los organismos de seguridad del estado los han detenido y, además, denuncian que las autoridades políticas y administrativas no han reconocido dichas detenciones. En este sentido, indican que “los ciudadanos detenidos y secuestrados y nosotros sus familiares, estamos en la más completa indefensión ante la ley y la justicia” (AFDD, 1978). A lo anterior, reiteran sobre la ley de amnistía, y cierran pidiendo que se intervenga ante las autoridades de gobierno, para que se les dé una respuesta veraz.

A partir de lo anterior, podemos vislumbrar, que durante el primer día de huelga se realizaron declaraciones, comunicados y cartas con el fin de dar a conocer la situación de los familiares. Asimismo, explicar las razones que las llevó a decidir hacer efectiva nuevamente una huelga de hambre. También resulta llamativo el que las familiares hayan utilizado recintos, que aparte de la UNICEF (que deja entrever su objetivo por visualizar su lucha a la comunidad internacional), sean eclesiásticos. Esta medida, de alguna forma tiene que ver con el apoyo de la Iglesia hacia los familiares durante los años posteriores al golpe, además del simbolismo de realizar este tipo de actos en un régimen que se autodenominaba católico.

Ahora bien, el régimen rápidamente reaccionó de manera negativa ante estas denuncias, realizando una declaración desde un personero del ministerio del interior, que pone en duda la lucha de los familiares, aludiendo a que entre los “*presuntos desaparecidos*” había casos frecuentes de “personas con doble identidad, otras que han abandonado el país o que se encuentran en la clandestinidad, lo que hace prácticamente imposible determinar su actual paradero” (La Tercera, 23 de mayo de 1978, p.5). Asimismo, agregó que llamaba la atención que un hecho de este tipo coincidiera con la llegada de sindicalistas estadounidenses, apuntando que es una jugada estratégica, en donde la iglesia, particularmente la Vicaría, se encuentra involucrada y cuyo principal objetivo es “tratar de que salgan a dar vueltas por el mundo noticias negativas que sólo distorsionan aún más nuestra imagen en el exterior” (La Tercera, 23 de mayo de 1978, p.5).

Respecto a los nexos en el exterior de la Vicaría, la entrevistada n°2 comenta que tenía relación permanente con la comunidad internacional. En esta línea, indica que:

La denuncia internacional, la hacíamos directo a las embajadas. Se enviaba a las embajadas informes mensuales. Y a veces cuando ocurría algo extraordinario se mandaba una declaración. También a organismos internacionales, a Naciones Unidas y la OEA. También a los no gubernamentales, como amnistía internacional y la comisión internacional de juristas (Entrevista N°2, 2023)

A partir de esto, la agrupación respondió con el objeto de desmentir la tesis del régimen, señalando que sus familiares eran personas que militaban en partidos políticos que en dicho momento se encontraban proscritos, y que esa fue la razón para su detención y posterior desaparecimiento, por tanto, no entrarían en la tasa normal de desaparecimientos del país (AFDD, 1978). En esta línea, la Iglesia de Santiago, también realizó un comunicado luego de las declaraciones del personero del ministerio del interior, el cual en primera instancia desmiente que la huelga haya sido orquestada o planificada por la Vicaría de la Solidaridad del Arzobispado. También expresa su apoyo a la demanda de los familiares, debido a que éstos tendrían “el legítimo derecho de pedir a la autoridad competente información esclarecedora sobre la suerte de sus seres queridos” (Arzobispado de Santiago, 1978). Agrega, además, que el ingreso de los familiares a sus recintos eclesiales no fue considerado como profanación por los párrocos respectivos.

Posteriormente, en el mismo comunicado, procede a dar a conocer que la Iglesia de Santiago ha informado de esta situación al “Supremo gobierno” y que ha querido conversar con el ministro del Interior para presentar lo grave de lo que está sucediendo, señalando que “la iglesia de Santiago ha pretendido así colaborar con quien tiene en sus manos la posibilidad de dar alguna respuesta positiva” (Arzobispado de Santiago, 1978).

Según el diario *La Tercera*, para este día se estaban realizando dos gestiones para solucionar el conflicto, la primera, tratando de ser realizada por el director regional adjunto para las Américas UNICEF (Keneth E. Grant), quien envió comunicaciones a sus autoridades en New York señalando la presencia de huelguistas en la sede del organismo internacional. También envió una carta al coronel Jaime Lavín, director general de la cancillería, el cual menciona que no se puede echar violentamente a las personas. Y la segunda, que es realizada por la iglesia de Santiago a través del enlace habitual entre iglesia y gobierno para buscarle solución al problema.

En la obra “Memorias. Cardenal Raúl Silva Henríquez”, el cardenal menciona que después de algunos esfuerzos por lograr que los familiares detuvieran su acción de la huelga (que no dieron resultado), planteó el tema ante el Comité Permanente “con el objeto de realizar una gestión conjunta, y por tanto con más fuerza, ante el gobierno” (Cavallo, 1994, p.120).

Lo anterior de alguna permite observar que, por un lado, la AFDD está realizando todos sus esfuerzos por denunciar de manera pública las políticas del régimen y dejar en evidencia el poco compromiso que ha tenido en hacerse cargo de la situación de sus familiares; mientras que, por otro, visualizamos a una iglesia que se posiciona del lado de la agrupación y su lucha, otorgándoles apoyo, tanto moral como práctico al permitir utilizar sus recintos. Al mismo tiempo que intenta realizar gestiones con el régimen para darle una solución al problema que aqueja a los familiares.

Ahora bien, el día 25 de mayo, tras haber pasado 3 días del comienzo de la huelga, la agrupación realizó un comunicado de prensa en el que daba a conocer la entrega de una carta a distintos miembros del Consejo de Estado, en la que acusaban que algunas de sus denuncias y querrelas que se encontraban en tramitación en diferentes juzgados del

crimen de Santiago habían sido absueltas definitivamente en virtud del artículo 10 del decreto de ley de amnistía. En este sentido, los jueces habían estimado que la investigación no podía continuar debido a que los autores, cómplices y encubridores de los delitos cometidos en sus familiares estarían amnistiados.

Aquello provocó la molestia entre los familiares, quienes señalaron que estas resoluciones constituyen “una aberración para lo cual no tenemos competencia [...] se nos ha cerrado la única vía existente en nuestro ordenamiento jurídico para proteger a nuestros familiares” (AFDD, 1978).

Sin embargo, en paralelo a ello, comenzaron a haber adhesiones tanto nacionales como internacionales. En el mismo comunicado, la AFDD informa que se ha declarado una huelga de hambre indefinida por 5 familiares de detenidos desaparecidos en la sede de la Cruz Roja Internacional en Santiago, y que una acción similar había comenzado dicho día en Canadá en las ciudades de Quebec y Montreal.

Según *La Tercera*, se conoció que actos similares que comenzaron el día anterior en Washington, París, Hamburgo, Londres, Frankfurt y Winnipeg. También se anunciaron para ese mismo día movimientos de apoyo a la huelga de hambre en Suecia y Suiza. Y que al día siguiente comenzaría otra huelga en Roma (*La Tercera*, 25 de mayo, 1978)

Según la entrevistada N°1, la agrupación contaba con un trabajo internacional muy activo, porque era la manera que sus demandas se mantuvieran presente: “Enviábamos permanentemente cables a los organismos internacionales, a los gobiernos, a los grupos solidarios, había una comunicación muy fluida [...] se lanza esta huelga de hambre y fue natural que otros lugares se sumaran a la huelga de manera activa” (Entrevista N°1, 2023)

En esta línea, el mismo día se dio a conocer un comunicado de sacerdotes y religiosas adhiriéndose a la huelga de hambre, quienes mencionan que hace años conocen de cerca la situación por la que atraviesan los familiares de detenidos desaparecidos y por ello han hecho suyo el dolor de éstos. En este sentido, declaran que “reclamamos junto con ellos a las autoridades de gobierno una respuesta sobre la suerte de los detenidos desaparecidos” (Adhesión de sacerdotes y religiosas a la huelga de hambre, 1978).

A pesar de las adhesiones mencionadas anteriormente, también hubo acciones de protesta en contra de las huelgas desplegadas por la agrupación. El día 26 de mayo los familiares denunciaron que “un grupo de personas dirigidos por miembros de seguridad del gobierno se tomaron la iglesia Catedral de Santiago” (AFDD, 1978). Según el diario *La Tercera*, se trataba de un grupo de 70-80 personas que se tomó la catedral en protesta por la ocupación por la huelga de hambre que se realizan en varios templos, esto con la idea de iniciar una jornada de ayuno y oración de carácter indefinido hasta que los familiares abandonasen los templos. El grupo se autodenominaba “Unidad Católica” y exponen que el movimiento de los familiares estaba destinada a deteriorar la imagen de Chile en el extranjero.

Para la agrupación, dicha interrupción tiene como propósito “desvirtuar la huelga de hambre indefinida que se está llevando a cabo [...], este tipo de acciones provocadoras dificultan y agravan la solución del problema que el gobierno tiene en su mano resolver” (AFDD, 1978). En esta línea, el arzobispado expresó su condena hacia la manifestación del grupo autodenominado “Unidad Católica”, donde mencionan que dicho grupo procedió a tomar en un *acto violento* la Iglesia Catedral y que se habían negado al diálogo. En consecuencia, el arzobispado dudó que aquellas personas pertenecieran a alguna comunidad cristiana de la Arquidiócesis (Arzobispado de Santiago, 1978).

Sin embargo, esta protesta no prosperó como el grupo esperaba, debido a que después de un par de horas tuvieron que hacer abandono de la Catedral.

Posterior a este hecho, siguió habiendo adhesiones a la huelga, tal como la de los presos políticos recluidos en la Penitenciaría de Santiago, quienes entregaron un comunicado el 29 de mayo:

Informamos al pueblo chileno y a la solidaridad internacional, que los presos políticos recluidos en la Penitenciaría de Santiago hemos iniciado el día de hoy un ayuno solidario que expresa nuestros sentimientos de amplio respaldo activo a los familiares de los desaparecidos en huelga de hambre (Presos políticos de Chile, 1978).

Asimismo, en el mismo día la acción se replicó en la parroquia de Concepción y también el fundador de la asociación “Tierra de los Hombres”, Edmond Kaiser, de origen suizo quien se encontraba de paso por Chile, se adhirió a la huelga de hambre “en nombre de los hijos de cientos de personas desaparecidas en Chile, de quienes tierra de los hombres comparte el infinito sufrimiento e indecible angustia” (La Segunda, 30 de mayo de 1978, s.p.).

En Caracas, Venezuela, diez exiliados chilenos iniciaron una huelga de hambre indefinida en solidaridad a los familiares en Chile en la sede del colegio de periodistas de Venezuela (La Tercera, 28 de mayo de 1978, p.9).

En esta línea, también se registró una pequeña manifestación por el paseo ahumada, plaza de armas y plaza de los tribunales por un grupo de mujeres que marchó en silencio con pancartas y otra realizada por estudiantes de la Universidad de Chile (La Tercera, 30 de mayo de 1978, p.2).

Frente a este contexto de una masificación importante de la huelga de hambre, Augusto Pinochet emitió una declaración afirmando que “no habrá conversaciones con familiares de desaparecidos mientras estos mantengan ocupados los templos realizando huelgas de hambre” (Cooperativa, 30 de mayo de 1978, s.p). En esta línea, señaló que el problema planteado por los huelguistas no guarda relación con el gobierno ni con la iglesia, además de no haber tenido contacto con el Cardenal Raúl Silva Henríquez para tratar el asunto de los huelguistas.

Sin embargo, lo anterior contradice la versión de la iglesia, quien en un principio de la huelga buscó reunirse con personeros del gobierno, así como también la carta recibida por el cardenal y el episcopado por parte del Consejo Mundial de Iglesias el día 30 de mayo, donde señala que “enterados por la posibilidad de su gestión delante de las autoridades buscando aclarar la situación de los desaparecidos, le hacemos llegar nuestro apoyo fraterno e imploramos bendiciones del altísimo para la culminación exitosa de su misión cristiana humanitaria” (Potter, 1978). Lo que daría cuenta, al menos en este punto, que la iglesia buscaba darle una salida al problema de los detenidos desaparecidos a través de los conductos “oficiales”, al mismo tiempo que defendió a los familiares que realizaban huelgas de hambre.

En el mismo día se dio a conocer un comunicado de una veintena de sacerdotes de la zona sur de Santiago, en la que declaraban que se encontraban en la parroquia de San Antonio M. Claret (paradero 9 de Gran Avenida) para realizar tres días de oración y ayuno. Esto (en palabras de ellos) con el apoyo de “los hermanos, convocados por nuestros vicarios y en comunión con nuestro Pastor el Cardenal” (Comunicación a nuestros hermanos de la Iglesia de Santiago, 1978).

Posteriormente indican que tienen constancia de que el problema de los detenidos desaparecidos existe y ellos como ministros de dios no pueden callarlo, y que a pesar de que dicha huelga ha sido descalificada por algunos sectores, ellos solidarizan con este gesto en nombre del evangelio, debido a que “está reivindicando derechos fundamentales, de elemental justicia, que han sido desconocidos sistemáticamente” (Comunicación a nuestros hermanos de la Iglesia de Santiago, 1978). En este sentido, aluden a que dicha acción “puede tener resonancia en el orden político, y, en cuanto pueda contribuir a la restauración de garantías legales efectivas para los derechos fundamentales de las personas, aceptamos que la tenga” (Comunicación a nuestros hermanos de la Iglesia de Santiago, 1978).

Lo anterior mientras se siguen sumando adhesiones en el extranjero. En Bruselas, Bélgica, 36 chilenos iniciaron una huelga de hambre por tiempo ilimitado para protestar por la ausencia de noticias de los detenidos desaparecidos. En Morelos, México, ocho chilenos exiliados proseguían en la ciudad de Cuernavaca, la cual había iniciado el 29 de mayo. En Ginebra, diez personas se declararon en huelga de hambre en el interior del Consejo Mundial de las Iglesias, donde exponen que tendrá una duración indefinida mientras se mantengan las realizadas en la UNICEF y Cruz Roja. Quienes se sumaron a la iniciativa fue la República Federal Alemana, Gran Bretaña, Suecia, Canadá, Austria, EE. UU., Venezuela, Australia, Noruega, Italia, Costa Rica, Panamá, Argentina e Irlanda (La Tercera, 30 de mayo de 1978, p.11).

Para la entrevistada N°1 la huelga permitió una vez más, y gracias a la acción de los familiares, poner el tema de los detenidos desaparecidos en los organismos internacionales y que se les realizara preguntas a las autoridades sobre el tema. Según relata, para ellos era fundamental que no se dejara tener presente que este problema, de presos que no aparecían y que no se daba respuesta respecto a ello, existía en el país: “la

huelga fue un hito importante en la lucha de los familiares por verdad. En ese momento lo prioritario era la verdad, saber lo que pasó, donde están, esa era la consigna” (Entrevistada N°1, 2023).

De hecho, la embajada de EE. UU. informó que 3 mujeres, entre ellas Matilde Urrutia (viuda de Neruda) entraron en el consulado del país para iniciar en su interior una huelga de hambre de 24 horas en solidaridad a los familiares que se encontraban en Chile realizando la misma acción.

Asimismo, un comunicado de la agrupación informa que, en la capital de Chile, 24 mujeres intelectuales emitieron un comunicado en adhesión a las acciones que han emprendido los familiares.

Posteriormente proceden a adjuntar más adhesiones y protestas de organizaciones que no consignan firmas responsables tales como “Movimiento Apostólico Niños y Adolescentes”, “Juventud Obrera Católica” y “Servicio de Educación Popular” en Talca.

En Santiago, el Sindicato Industrial Textil Internacional y centros juveniles y culturales de Ñuñoa. También departamentos Femeninos de los sindicatos metalúrgicos, hoteleros, de construcción, Textil y vestuario, Asociación Nacional de pensionados, Federación Minera, Federación Campesina de Santiago y Ranquil, Empleadas de casas particulares, Nacional de pensionados y Unidad Obrero-Campesina han enviado una carta abierta para autoridades como la esposa de Pinochet, los miembros de la Junta de Gobierno, Cardenal Silva Henríquez, y secretario general de la ONU, en la que piden su intervención para buscar solución al problema de los detenidos desaparecidos (AFDD, 1978).

En Washington líderes religiosos solidarizaron con las huelgas de hambre en Chile. Doce representantes de iglesias estadounidenses enviaron una carta al secretario general de la ONU pidiendo que se reitere su petición al gobierno chileno para que facilite información. Según el mismo cable, se señala que la huelga de hambre se extendió en varias ciudades chilenas y ha recibido el apoyo del Cardenal Silva Henríquez y también del expresidente Frei Montalva (La Tercera, 1978).

En México, Clodomiro Almeyda (excanciller) menciona que el régimen de Pinochet atraviesa una crisis, en un acto de apoyo a las huelgas. Y que en México hay un movimiento de ayunistas chilenos en la Catedral de Cuernavaca. En Madrid, el Partido Socialista Obrero Español (PSOE) hizo un llamamiento al gobierno chileno para que preste asistencia médica y moral a los familiares. Desde Estocolmo, se mandó un cablegrama firmado por el “Chilecommittee Stockholmo” donde apoyan la huelga y le piden al régimen respuesta por los desaparecidos, asimismo ruegan que no haya represalias hacia los familiares en huelga (La Tercera, 1978).

Ahora bien, ya para el día 31 de mayo aparecía en los diarios oficiales el avance de gestiones entre la iglesia y el régimen, donde confirmaban una próxima reunión entre el

cardenal Silva Henríquez con un ministro de Estado con el objetivo de buscar una solución al problema de los detenidos desaparecidos.

En esta línea, el arzobispado dio a conocer a la luz pública un comunicado en el que señalaba que la Iglesia “no puede permanecer indiferente ante el dolor de quienes reclaman, con legítimo derecho, alguna noticia sobre el paradero o supervivencia de familiares desaparecidos” (Arzobispado de Santiago, 1978). Asimismo, indican que se ha procurado acoger con respeto y comprensión la lucha de los familiares, al mismo tiempo que han colaborado con la búsqueda de una respuesta a sus demandas. En este sentido, menciona que ha encontrado “una favorable disposición de las autoridades competentes para ir al encuentro de este doloroso problema y darle, hasta donde sea posible, una solución” (Arzobispado de Santiago, 1978).

Tomando en cuenta lo anterior, la declaración procede a exponer que:

“El Cardenal Raúl Silva Henríquez desaprueba la permanencia en templos de la arquidiócesis de personas que, sin ser familiares de detenidos desaparecidos, están realizando allí manifestaciones en solidaridad con ellos; debido a que su persistencia en tal sentido no hará sino obstaculizar el camino hacia una solución. Igualmente, la Autoridad de la Iglesia no podrá aceptar que otras personas, en las condiciones señaladas, ocupen nuevos recintos eclesiásticos, sea para manifestarse en favor o en contra de las acciones en curso” (Arzobispado de Santiago, 1978).

Esto tuvo una repercusión en la prensa, y también entre las familiares huelguistas. Por lo que, el Cardenal al visitar durante la noche a un grupo de familiares que se encontraban en la capilla de la parroquia “El Bosco”, les aclaró que “la declaración del Arzobispado de Santiago no es una desautorización al movimiento que realizan los miembros de la Agrupación de Familiares Desaparecidos [...] tiene por exclusivo afán evitar que se politice el movimiento” (La Tercera, 1 de junio de 1978, p.19). En esta línea, les agradece que hayan recurrido a la iglesia, y que ésta junto a la ONU están sirviendo de intermediarios para buscar solución a su caso.

Lo expuesto anteriormente puede mostrarse como a una iglesia que cambia de parecer y se posiciona más hacia el gobierno. Sin embargo, se trataba más bien de una estrategia, debido a que estaba tomando fuerza el discurso de que la huelga había sido orquestada y coordinada por grupos de izquierda, asimismo sus posteriores adhesiones en el extranjero. Lo que manchaba la demanda de los familiares en la opinión pública y las autoridades, entorpeciendo el realizar gestiones para entregar una solución. Sumándole que, en una huelga de hambre de tales magnitudes, se arriesga la salud de las personas, por tanto, resultaba urgente darle una salida al problema.

De hecho, ya en la Cruz Roja trasladaron a dos personas que se mantenían en huelga de hambre a la Clínica Alemana debido a complicaciones en su salud. Al respecto, la entrevistada N°1 indica que había una vinculación muy fuerte entre los religiosos y religiosas y la vicaría: “la vicaría estuvo pendiente de como estábamos, y a través del

arzobispado se hizo cargo de que fuéramos trasladadas a la clínica alemana” (Entrevista N°1, 2023)

Al día siguiente el régimen insistió en que no gestionaría el fin de las huelgas de hambre. El ministro secretario general del gobierno, René Vidal, declaró que el gobierno ha estado preocupado por esclarecer los casos de los desaparecidos, pero que no llevará a cabo gestiones para darle término a las manifestaciones de ayuno, que son “de exclusiva responsabilidad de sus instigadores y que más que perseguir soluciones, tienen una finalidad política” (La Tercera, 3 de junio de 1978, p.31). Esto debido a la concertada y “en ningún caso espontánea” reacción en diferentes lugares del mundo. Asimismo, alude que dichas acciones aportan al imperialismo soviético.

A partir de lo anterior, la Agrupación realizó una declaración pública, en la que denuncia que el gobierno se niega a otorgarles una respuesta veraz sobre el paradero de sus familiares detenidos desaparecidos, siendo ese el objetivo único de su demanda. Asimismo, exponen que, en la declaración del ministro, éste alude a investigaciones hechas por el gobierno “jamás exhibidas a la luz pública y que nunca han logrado solucionar ni uno solo de los casos denunciados responsablemente” (AFDD, 1978).

En este sentido, reiteran la nula disposición de las autoridades al no otorgarles información, además de sus intentos de descalificar la huelga de hambre, dando a entender que no renunciarán a exigir el esclarecimiento de los casos que han denunciado. Finalmente cierran agradeciendo a la comunidad nacional por el apoyo brindado, y a su vez a los esfuerzos de la Iglesia Católica para lograr que las autoridades den la respuesta a su problema.

Ahora bien, la solidaridad en el exterior seguía expandiéndose. Según *La Tercera*, en Ginebra, el senador norteamericano Edward Kennedy, visitó a un grupo de chilenas huelguistas y les manifestó su solidaridad con la causa que defienden.

Por otra parte, en Madrid, un grupo de jóvenes se encadenó ante la embajada chilena. Los partidos de izquierda, en la capital española, expresaron su apoyo a los familiares en huelga en Chile.

En París, 16 los chilenos ayunaron en la Iglesia de Saint Hyppolyte. En Dinamarca, Copenhague, 3 refugiados chilenos iniciaron una huelga de hambre en la iglesia Heligaanskirken. Y en Barcelona, España, el presidente de Amnesty International para España, David Mckay, había visitado el miércoles a 13 exiliados chilenos que hacían una huelga de hambre, comprobando su estado de salud (La Tercera, 2 de junio de 1978).

El día 3 de junio, la Coordinadora Nacional Sindical mandó una carta a los embajadores de 14 países solicitando su mediación para pedir al gobierno la solución al problema de los detenidos desaparecidos, aludiendo a que dicho problema les afecta también, ya que no han sido pocos los dirigentes sindicales que fueron detenidos por servicios de inteligencias y que no se tenían noticias de ellos. Asimismo, iniciaron en el edificio de la OIT un ayuno completo de 74 horas en adhesión al movimiento de mujeres que mantienen

una huelga de hambre en diferentes iglesias de Santiago y en el local de la UNICEF (La Tercera, 3 de junio de 1978).

Ante este panorama, y ya en el décimo quinto día de la huelga, el régimen volvió a reaccionar. En declaraciones de Hugo Morales, director nacional de comunicaciones sociales de la dictadura, este atribuía la huelga a grupos políticos “concertados por el marxismo internacional”, que intentaron entorpecer el desarrollo institucional del país a través de la huelga de hambre y las acciones en solidaridad que se han ido replicando. Al mismo tiempo señala que están en conocimiento de las “torcidas intenciones de estos grupos y los nuevos pasos que se proponen” (La Tercera, 6 de junio de 1978, p.2), advirtiendo que las consecuencias que de ellas se derive son de exclusiva responsabilidad de sus instigadores.

En referencia a lo anterior, el Comité Permanente del Episcopado emitió una declaración en la que comienza exponiendo que los obispos de Chile se han hecho cargo en diversas oportunidades acerca de la situación de los detenidos desaparecidos, planteando la situación en diversas gestiones y documentos sin que los familiares obtengan respuesta sobre su paradero. En este sentido, indican que dicho esclarecimiento sigue siendo un imperativo moral (Comité Permanente del Episcopado, 1978). Asimismo, mencionan su deber de reafirmar “el derecho que les asiste de requerir a las autoridades competente, toda la información posible de obtener sobre la suerte de sus seres queridos” (Comité Permanente del Episcopado, 1978).

También valorizan el sacrificio de los familiares, quienes denuncian “-con medios no violentos- sobre la justicia y urgencia de su petición” (Comité Permanente del Episcopado, 1978). Ante esto, estiman que se ha conseguido una respuesta favorable a sus demandas, por lo que piden que se le dé fin a las huelgas de hambre que se han mantenido por dos semanas. En esta línea, aseguran que “la iglesia por su misión propia continuará haciendo cuanto esté de su parte para que el legítimo derecho de los familiares y el sacrificio empeñado en hacerlo efectivo, obtengan la debida respuesta” (Comité Permanente del Episcopado, 1978).

La agrupación, a partir de lo anterior, al día siguiente emitió el comunicado de prensa número 17, en el que señala que aceptan, basadas en las palabras de la Iglesia, suspender la huelga de hambre a partir del mediodía.

Horas después, realizaron una declaración que, en primer lugar, señala las razones de la huelga de hambre comenzada el 22 de mayo, denunciando al decreto de ley de amnistía y la nula disposición de las autoridades a otorgarles una respuesta. Asimismo, aludiendo a que hicieron la huelga “porque el amor por los nuestros no podía ni podrá permitirnos dejarnos en el desamparo o el olvido” (AFDD, 1978).

Luego declaran que el sacrificio realizado (la huelga de hambre) ha permitido que “la opinión pública, la comunidad nacional e internacional, invocando razones de elemental humanidad, exige del gobierno que aclare definitivamente cada uno de los casos que denunciarnos” (AFDD, 1978).

En este sentido, agradecen las muestras de solidaridad y el apoyo de distintos sectores (estudiantes, trabajadores, artistas, etc.), particularmente el rol jugado por la iglesia católica: “Agradecemos su mediación en este conflicto, que ha significado el compromiso del Gobierno, de responder por cada uno de los nuestros, en breve plazo” (AFDD, 1978).

A modo de cierre, se puede desprender que lo que desencadenó la decisión de llevar a cabo una huelga de hambre por parte de la Agrupación de Familiares de Detenidos Desaparecidos fue la ley de amnistía, la cual no contemplaba a las víctimas de desaparición forzada, por el contrario, otorgaba impunidad a los perpetradores de la violencia sistemática. De hecho, se evidencia que semanas después de haberse decretado dicha ley, se comenzaron a cerrar casos que la agrupación había denunciado.

Esto sumado a que previo a la huelga de 1978, existían antecedentes que evidenciaban una larga data de denuncias por parte de los familiares, donde una de ellas (que es la que se menciona en uno de los primeros comunicados) es la huelga de hambre realizada en 1977, un año antes del decreto de ley de amnistía. Esto deja entrever que, si bien, el detonante en esta huelga fue la ley de amnistía, las tensiones venían acumuladas desde años antes debido a la nula respuesta por parte de las autoridades a los familiares.

En este sentido, un actor relevante de la huelga es la agrupación, debido a que fueron pioneras en llevar a cabo dicha acción de denuncia del régimen, y que además esta misma se replicara a lo largo de todo el país.

En primera instancia, comienzan en la sede de la UNICEF y las parroquias “Don Bosco”, “Jesús Obrero” y “La Estampa”. Posteriormente se unieron huelgas y ayunos (nacionales) en edificios de la Cruz Roja Internacional y Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia. También en recintos eclesiásticos como la Basílica de Lourdes, Parroquia de San Alberto, Parroquia de Concepción, Parroquia San Antonio María Claret, Parroquia Viña del Mar. Asimismo en edificios de la OIT y la Penitenciaría de Santiago. Lo que sumó un total de 190 personas aproximadamente que participaron en la acción.

En el ámbito internacional, se desplegaron movimientos de huelga en solidaridad a la agrupación (principalmente de exiliados/as chilenos/as) en: Alemania, en las ciudades de Hamburgo y Frankfurt; Argentina, en la ciudad de Buenos Aires; Australia; Austria; Bélgica, en la ciudad de Bruselas; Canadá, en las ciudades de Winnipeg, Quebec y Montreal; Costa Rica; Dinamarca, en la ciudad de Copenhague; Estados Unidos en las ciudades de Nueva York y Washington; España, en la ciudad de Barcelona, Madrid, Valencia y San Sebastián; Francia en la ciudad de París; Gran Bretaña (Inglaterra), en la ciudad de Londres; Irlanda; Italia en la ciudad de Roma; México en las ciudades de Cuernavaca; Noruega; Panamá en la Ciudad de Panamá; Suecia en la ciudad de Estocolmo; Suiza, en la ciudad de Ginebra; y Venezuela en la ciudad de Caracas. A lo que se suman los comunicados de solidaridad con la huelga respectivos a diversas entidades, así como cartas de apoyo, y acciones de protesta.

Se evidencia, por tanto, que la huelga tuvo una repercusión importante tanto a nivel nacional como internacional. Tomando en cuenta que la AFDD también jugó un rol importante en la difusión de la huelga, debido a que contaba con dichas redes que le permitían informar y denunciar a la comunidad nacional e internacional.

Otro actor importante en la huelga fue la Iglesia Católica, quien, como se puede visualizar, desde un principio se posiciona en favor de los/as familiares de detenidos desaparecidos, aludiendo a que son justas las razones de exigir la verdad sobre el paradero de sus familiares. En esta línea, es que permite el uso de sus recintos para la realización de la huelga y enfrenta a las autoridades, sosteniendo que su uso no se consideraba una profanación, dándole un respaldo a la agrupación.

Asimismo, los defiende de las acusaciones y protestas en su contra, como en la irrupción de la Catedral por el grupo de “Unidad Católica”, donde se posicionó en contra de dicha organización y la acción realizada por ellos.

Ahora bien, al mismo tiempo que brindaba este apoyo a los familiares y los respaldaba ante grupos contrarios a ellos y el régimen, la iglesia también buscaba negociar con este mismo para otorgar una solución al problema de los detenidos desaparecidos.

En sus memorias, el cardenal menciona que llevaron a una reunión con personeros del gobierno dos propuestas, la primera tenía que ver con que “el gobierno declarase por instrumento legal la suerte de los desaparecidos; para ello no sería aceptable una declaración general de muerte presunta, porque los casos tenían distintas connotaciones” (Cavallo, 1994, p.120). Y la segunda, la creación de una “comisión investigadora, de alto nivel y solvencia moral, que con la ayuda del gobierno pudiera dar respuestas sobre cada caso” (Cavallo, 1994, p.120).

Por otro lado, se encuentra la Vicaría de la Solidaridad (denominada como el organismo oficial del arzobispado de Santiago), quien también realizó gestiones en favor de los familiares, donde una de ellas era la visita que hacían funcionarios de ella a recintos donde se realizaban huelgas, con el objetivo de saber las condiciones en las que se encontraban las huelguistas y por la amenaza de un desalojo: “Las visitábamos, yo las visité. Y fue una huelga de verdad, sólo tomaban agua. Se mandaban papelitos, cartas, no tenían contacto con el resto de las familias¹ porque las visitas eran restringidas, yo entré porque era abogada de la Vicaría, por eso entré. Porque había riesgo de desalojo de parte de carabineros” (Entrevista N°2, 2023).

¹ Según la entrevistada N°1, en la sede de la Cruz Roja no tuvieron contacto con el exterior, por lo que se enteraban de las noticias a través de la radio que había llevado una compañera que también realizaba huelga de hambre junto a ella. Durante la entrevista recordó de manera significativa que, mientras escuchaban la radio se dieron cuenta que les mandaban muestras de apoyo y saludos a través de un programa que daba espacio a llamadas de los oyentes, lo que había sido un golpe anímico muy importante en esos momentos. Asimismo, otro hecho significativo que tuvo que ver con el contacto con el exterior, fue que, para el día de su cumpleaños, mientras se encontraba en la huelga de hambre, el FASIC (Fundación de Ayuda Social de las Iglesias Cristianas) le hizo llegar un ramo de rosas con una tarjeta entregándoles fuerzas y apoyo.

Asimismo, gestionaron el traslado a recintos de asistencia médica cuando los familiares comenzaron a sentir los efectos de la huelga. Finalmente, iban a las embajadas a denunciar lo que estaba ocurriendo en el país y también a organismos como Naciones Unidas, OEA, Amnistía internacional y la comisión internacional de juristas.

Tampoco pueden quedar fuera las muestras de solidaridad de sacerdotes y monjas, quienes se sumaron a la huelga realizando ayunos y rezos por los familiares de los detenidos desaparecidos.

Por tanto, visualizamos a una Iglesia que no sólo brinda apoyo moral a los familiares, sino también se involucra activamente en prestar ayuda concreta. Al mismo tiempo que es mediadora del conflicto, donde logra darle fin a éste para que se diera paso a las investigaciones del paradero de los detenidos desaparecidos. Si bien no se obtuvo el resultado esperado, se evidencia el compromiso de la Iglesia con los familiares en su lucha por la búsqueda de la verdad.

Capítulo 3: La repercusión en la prensa.

Como hemos visto en apartados anteriores, la prensa fue fundamental para dar a conocer el desarrollo de la huelga. En esta línea, hemos podido observar que la postura de los medios oficiales frente a ella responde a una dicotomía oficialismo/oposición a la dictadura, la que queda patente en la construcción de los discursos en torno a la huelga de hambre.

De este modo, en este capítulo realizaremos un análisis de la prensa, enfocándonos principalmente en diarios de prensa oficial. En este sentido, analizaremos los diarios *El Mercurio*, *La Segunda*, *La Tercera* y *Las Últimas Noticias*.

El diario *El Mercurio* (de Santiago), tiene su origen en el año 1900 y fue fundado por Agustín Edward Mac-Clure. Dicho periódico tiene una orientación editorial conservadora y tradicional. En este sentido, es que, a lo largo de su Historia, y sobre todo durante el gobierno de la Unidad Popular, el diario ha sido identificado con posturas políticas ligadas a la derecha.

Ahora bien, Agustín Edward, en el año 1902 funda el periódico *Las Últimas Noticias* (LUN), con el objetivo de que fuese la publicación vespertina de *El Mercurio*. Con el tiempo, dicho periódico se fue transformando en un diario matutino, el cual contaba con un contenido más de entretención y farándula. Sin embargo, a pesar de esto, su línea editorial, al igual que *El Mercurio*, se encontraba ligada hacia lo conservador y la derecha.

El diario *La Segunda* fue fundado en el año 1931 como una edición extraordinaria de *Las Últimas Noticias* para posteriormente consolidarse como un periódico que circularía durante la semana.

Este diario destacó por su tendencia conservadora y de derecha, siendo en su momento opositor del gobierno de la Unidad Popular. Con el golpe de Estado, *La Segunda* estuvo en favor de la dictadura y fue el autor de muchas noticias con titulares controversiales y que estaban lejos de ser la realidad de los hechos. Uno de ellos la conocida portada del

24 de julio de 1975: “exterminados como ratones”, refiriéndose a la Operación Colombo que dieron muerte a militantes del MIR.

El diario *La Tercera* fue fundado en el año 1950, por la familia Picó Cañas. En un principio la línea editorial del diario se encontraba ligada al Partido Radical, sin embargo, posteriormente adoptó una postura independiente de todo partido. No obstante, durante el gobierno de la Unidad Popular, *La Tercera* fue un opositor del gobierno de Allende y en 1973 apoyó a la dictadura militar. Si bien sus noticias no contaban con titulares tan controversiales como *La Segunda*, de todas formas, su tendencia era cercana más a la derecha.

Tomando en cuenta lo expuesto anteriormente, es que no resulta sorprendente que dichos periódicos se refieren a los detenidos desaparecidos en sus noticias como “presuntos desaparecidos” o sólo “desaparecidos”.

El concepto “desaparecido” o “presunta desaparición” se refiere a la pérdida temporal de una persona, donde se sospecha de una presunta desgracia. Sin embargo, en el ámbito jurídico ésta no tiene una tipificación, por lo que no se considera un delito. A diferencia de lo que es el concepto “detenido desaparecido”, debido a que éste da cuenta de intervención de terceros, generalmente de agentes de seguridad del Estado. Es decir, la persona no desapareció por sí sola, sino que previamente fue detenida, y posterior a dicha detención desapareció (o fue hecha desaparecer).

Esto es importante de destacar considerando que no sólo se trataría de una diferencia léxica, sino que hay una semántica que tiene como intención influir en el lector. Asimismo, da cuenta de la línea editorial de los diarios y hacia dónde apuntan sus discursos.

Dicho esto, comencemos con la exposición del primer día de huelga en el diario *La Segunda*, quien en la noticia escribe: “En coincidencia con visita de dirigentes laborales norteamericanos. Ocuparon tres iglesias y las oficinas de UNICEF” (*La Segunda*, 22 de mayo de 1978, s.p).

Lo anterior ya entrega un indicio de hacia dónde se quiere apuntar la noticia (de manera indirecta), que es fijar la atención en lo “coincidente” y “llamativo” de la simultaneidad de ambos hechos. Lo que se confirmaría a lo largo de la noticia, donde expone que la acción de la huelga tenía por objeto llamar la atención sobre los *presuntos desaparecidos*, y que dicha campaña “ya había sido detectada por nuestro diario y denunciada oportunamente a la opinión pública. Como se recordará los huelguistas se vitaminizaron durante la semana para este evento” (*La Segunda*, 22 de mayo de 1978, s.p). Asimismo, a lo largo de la noticia, se insiste en la acción coordinada de la agrupación y que aquello se evidenciaría en su primer comunicado, el que, como visualizamos en el capítulo anterior, sólo expone que se comenzaron huelgas en 4 recintos.

Por su lado, *La Tercera*, escribe dos noticias juntas, en donde una de ellas se encuentra hacia el centro y se titula “Dice ministro del interior: La huelga no contribuye a que se

aclaren los hechos”, y procede a describir la declaración realizada por el ministro Fernández, quien pone en duda la situación de los detenidos desaparecidos, aludiendo a la doble identidad, exilio, etc. Mientras que, la segunda noticia, situada bastante más arriba, señala: “Familiares de presuntos desaparecidos. 65 personas en huelga de hambre” (La Tercera, 23 de mayo de 1978, p.5), procediendo a describir información que se manejaba al respecto (lugar donde se efectuaban las huelgas, cuántas personas eran, duración, etc).

Si bien *La Tercera* se mostró más “neutral” ante los hechos, es decir, se limitó a describirlos y no emitir subjetividades (a diferencia de *La Segunda*), resulta llamativo la manera en la que posicionaron ambas noticias, tomando en cuenta que, el centro es el lugar que se tiende a leer primero, y no las noticias que se encuentran en los extremos. Y, en este caso, la noticia que se encontraba en el lugar más llamativo era aquella que, de alguna forma desprestigiaba la acción de la agrupación.

Las Últimas Noticias, en un recuadro de la portada expuso “Ocupan 3 iglesias. Sigue show de ‘desaparecidos’”. Luego, en otra noticia expuso: “No pocas personas se mantienen escondidas”. Posteriormente en la bajada de título vuelve a citar la declaración del ministerio: “Hay quienes tienen doble identidad, quienes han abandonado el país y algunos que se mantienen en clandestinidad, para crear problemas al gobierno, señala la declaración oficial” (LUN, 23 de mayo de 1978, p.15).

No es azarosa la elección de las palabras tanto en la portada del primer día de la huelga, como de la declaración del ministro para utilizarla como título, debido a que, tomando en cuenta la editorial del diario, se buscaba bajar el perfil a la situación para que no hubiera una exaltación de la población al respecto, sobre todo en un contexto donde Chile estaba sobre la mirada internacional e intentando una apertura política (fin del toque de queda y estado de sitio).

En el diario *La Segunda*, el día 23 de mayo tituló una noticia “La Iglesia media en la huelga de hambre”, en la que describe una serie de información respecto a la resolución de los vicarios y también del intento de que los familiares en huelga les otorgaran información. Sin embargo, en uno de los puntos titulado “planificación”, el diario procede a escribir acerca de lo expuesto por diversos medios de comunicación que tenía que ver con lo llamativo de la simultaneidad y lo planificado de las huelgas, aludiendo a que “la coordinación del movimiento está a cargo de la Vicaría de la Solidaridad, tal como lo anunció nuestro diario hace varios días” (La Segunda, 23 de mayo de 1978, s.p). Asimismo, procede a insistir en que la huelga coincide en la llegada de los sindicalistas estadounidenses, por lo que ésta tendría como objetivo “empeorar la imagen del gobierno en el exterior” (La Segunda, 23 de mayo de 1978, s.p).

Respecto a la toma de la catedral por el grupo “Unidad Católica”, el diario *La Segunda* en su portada expuso ““Toma” pacífica de la Catedral. Movimiento es de protesta contra “huelgas de hambre politizadas”” (La Segunda, 26 de mayo de 1978, portada). Y posteriormente, en el desarrollo de la noticia en las páginas siguientes, la tituló “Jóvenes Católicos se tomaron la Catedral”, en el que proceden a describir lo ocurrido con el

movimiento, sus demandas y percepciones acerca de la huelga de hambre realizada por la agrupación.

En *Las Últimas Noticias* la noticia fue escrita en la página 9 y se tituló “Grupo protestó por huelga de hambre”, donde describen en primera instancia lo sucedido, luego citan la declaración que otorgaron los manifestantes y sus posteriores dichos a la prensa. Finalizan otorgando una pincelada acerca de lo que fue una manifestación en plaza de armas, en contra de dicho grupo.

La Tercera, por otro lado, dedica una hoja completa a noticias acerca de la huelga. En donde la primera es acerca de la toma de la Catedral, la cual se titula “Protesta contra huelga de hambre. Iglesia condena toma de la Catedral por 80 personas” (*La Tercera*, 27 de mayo de 1978, p.2). El cuerpo de la noticia no se diferencia de lo expuesto por otros diarios, respecto al desarrollo de la acción por el grupo “Unidad Católica”, sin embargo, expone la declaración del arzobispado realizada a partir de la irrupción.

Ante esta declaración, el diario *La Segunda* en su portada publica “Expulsan de templos a católicos favorables al Gobierno. Solo opositores pueden ayunar. Dispar actitud de Arzobispado según posición política de penitentes”. Mientras que, el diario *La Tercera* publicaba una columna de la editorial, donde expone las huelgas realizadas en distintos recintos eclesiásticos y las dos opiniones del arzobispado de Santiago, en la que, por una parte, respecto a los miembros de la AFDD, emitió una declaración destacando el carácter pacífico y respetuoso de la ocupación y que los integrantes tenían legítimo derecho de pedir información a las autoridades, mientras que por otra, en el caso de ocupantes de la catedral no se tuvo la misma actitud “generosa y abierta”. Además, que con “extraordinaria rapidez emitió una declaración condenando la actitud de los autores, poniendo en duda su condición de católicas y calificando de acto violento lo ocurrido” (*La Tercera*, 28 de mayo de 1978, p.3).

Posteriormente intentan desligarse explicando que estos hechos eran *hechos objetivos* y que nadie podía interpretar la referencia de la editorial del diario como un ataque a la iglesia, pero que era imposible “dejar de apreciar el cambio de posiciones que comentan”. Asimismo, mencionan que se debía sumar la participación de sacerdotes y religiosos en la huelga y este sentido “sería interesante conocer la posición del arzobispado respecto a si su posición es humanitaria o política y si representa el sentir de la superioridad eclesiástica”. Finalmente cierran con que el diario demanda con vigor la solución del problema de *los desaparecidos*, pero que mientras en el país existieran las autoridades respectivas “resulta dudoso recurrir a otros métodos ya superados para buscar soluciones que todos los ciudadanos honestos desean” (*La Tercera*, 28 de mayo de 1978, p.3).

A este punto, podemos visualizar que los diarios tienen posturas evidentes respecto a la huelga y a la propia Iglesia Católica. Si bien en lo que respecta la toma de la catedral por el grupo “Unidad Católica”, los cuerpos de las noticias fueron más bien descriptivos, el uso de conceptos como “toma pacífica” o sólo “grupo” dejan entrever la relativización (y justificación) de la acción de aquellos manifestantes, al mismo tiempo de generar una

burbuja de tensión, en donde la agrupación sería la “responsable” de la imagen del país y el gobierno.

Ahora bien, la declaración del arzobispado hizo que se evidenciara (aún más) las posturas de cada periódico, particularmente del diario *La Tercera*, quien ha utilizado en su discurso recursos asociados más a la descripción, lo que haría que se lea más “neutral”.

Ante todos estos hechos, el diario *El Mercurio* publicó una columna editorial titulada “La semana política” donde trata en un punto acerca de los “desaparecidos”. En dicha columna expone que el “tema” de los desaparecidos es una grave y dolorosa situación humana, cuyas dimensiones “puede exagerarse hasta lo inverosímil, pero que en casos concretos es muy real” (El Mercurio, 28 de mayo de 1978, s.p). Luego, indica que en una inevitable “operación de fuerzas” (refiriéndose a lo ocurrido el 11 de septiembre) ocurren bajas, errores y que probablemente se incurrió en “actos delictuosos”

En este sentido, alude a las causas de dichos actos, estableciendo una especie de justificación ante “excesos”. Asimismo, señala que este problema constituye una buena herramienta política para quienes desean un ánimo de agitación y que la campaña de los Derechos Humanos sirve para “propagar toda una propaganda denigratoria hacia las autoridades y el régimen de Chile” (El Mercurio, 28 de mayo de 1978, s/p).

A esto se sumó *La Segunda*, quien también realizó una columna editorial titulada “Desaparecidos”, en la que indica, sorprendentemente, que cualquiera que estuviese en la posición de tener un familiar desaparecido “no vacilaría en adoptar cualquier actitud que contribuyera a aclarar el paradero del ser querido” (La Segunda, 30 de mayo de 1978, s.p). En esta línea, y a pesar de que existían quienes la utilizaban para fines políticos, el gobierno en dicha situación “tiene la obligación de empeñarse a fondo por entregar a los familiares de los desaparecidos todos los antecedentes de que pueda disponer sobre ellos” (La Segunda, 30 de mayo de 1978, s.p). Asimismo, señala que aquello debe suceder aún si las huelgas proseguían, debido a que la entrega de la información era un deber moral, y si en el pasado se habían cometido errores había llegado la hora de remediarlos y sancionarlos.

Esta declaración es llamativa, tomando en cuenta la manera en la que el mismo diario había expuesto anteriormente las noticias acerca de la huelga, con un discurso bastante distante de ella. Sin embargo, considerando el contexto internacional que atravesaba el país, podría explicarse que aquel cambio de discurso tuviera que ver con las presiones que estaban resultando de la huelga.

Ahora bien, respecto al desarrollo de la huelga, un hecho significativo tuvo que ver con la polémica declaración del Cardenal, quien, tal como expusimos en capítulos anteriores, desaprobaba la permanencia en templos y adhesiones de quienes no eran familiares de detenidos desaparecidos y trasladaban aquella lucha hacia un ámbito político.

En este contexto, los titulares fueron enfocados en dicha declaración. *La Tercera* publicaba “Cardenal pide terminar con las adhesiones a la huelga de hambre”; *El*

Mercurio “De los solidarios: El Cardenal desaprueba permanencia en templos. Llama a terminar con adhesiones a huelga de hambre. Persistencia en tal sentido no hará sino obstaculizar el camino hacia una solución, dice declaración”; mientras que *Las Últimas Noticias* publicaba el titular: “Cardenal condenó las huelgas de adhesión”.

Si bien más adelante en los cuerpos de las noticias se aclaraba y detallaba más la declaración realizada por el Cardenal, se puede deducir que dichos titulares tenían una intención comunicativa, la que tiene que ver con lo significativo de aquellas palabras en lo que respecta al apoyo moral de la huelga. Es decir, ya no tan sólo personeros del gobierno estaban en contra de ella, sino que también la máxima autoridad eclesiástica, lo de alguna forma podía incidir en la opinión pública que se tendría respecto a la acción de los familiares.

Un hecho similar ocurrió con la declaración del ministro, las que también tuvieron amplia cobertura en los titulares de los diarios. *La Tercera* titulaba su noticia “responsables e instigadores afrontarán las consecuencias”, *El Mercurio* “Consecuencias serán responsabilidad de los instigadores” y *Las Últimas Noticias* “Reitero del gobierno: No habrá conversaciones sobre huelga de hambre”.

En cada noticia se detallaba explícitamente la declaración del personero de gobierno respecto a las huelgas de hambre. Sin embargo, *El Mercurio* fue el único en esta noticia en detallar la situación en la que se encuentra la huelga ya a 15 días de su comienzo.

El que se haya hecho énfasis en dichas palabras, si bien se puede interpretar como una reafirmación de la posición del régimen, también da cuenta de la amplia cobertura que ha tenido la huelga en sí misma, exponiendo incluso la repercusión que ha tenido institucionalmente dicha acción.

Ahora bien, ya para el momento en el que el Comité Permanente del Episcopado emite la declaración pidiendo que se le dé fin a las huelgas de hambre para proceder a que las autoridades investiguen los casos, los diarios dieron a conocer la finalización de la huelga. *El Mercurio* titula su noticia “Abandono de los templos” y *La Tercera* en su portada expone “Huelguistas acogieron petición de los obispos. Terminaron huelgas de hambre en las iglesias”.

En los respectivos cuerpos de las noticias, se describe los hechos ocurridos a últimas horas, los que tienen que ver con la declaración del episcopado y a su vez la de la agrupación en donde exponen su decisión de suspender la huelga. También informan el fin de las huelgas en el extranjero, detallando lugares y cantidad de personas.

Sin embargo, llama la atención que el titular de *La Tercera*, en el que desarrolla la noticia de la portada, sea: “Pero permanecen en los templos. Suspendieron la huelga de hambre”.

Como vimos en el capítulo anterior, la agrupación en su comunicado indicó que suspenderían la huelga, pero que por precaución de su salud se mantendrían 48 horas más en los recintos, por tanto, se visualiza la intención de generar confusión o contradicción al recalcar el “permanecen en los templos”.

De hecho, *Las Últimas Noticias*, por su parte, incurrió en una estrategia similar, titulando su noticia “Última hora: No abandonan los templos. Familiares de presuntos desaparecidos mantenían su actitud, a pesar del llamamiento formulado por el comité permanente del episcopado”. Para que, al día siguiente en su noticia insistiesen: “Confusión reina entre huelguistas de hambre. Esperan instrucciones de la agrupación de familiares de Detenidos Desaparecidos”. Sin embargo, en la misma noticia, un apartado expone “Última hora: Finalizó el ayuno”, donde recién allí proceden a aclarar que sí había finalizado la huelga.

En esta misma línea, el diario *La Segunda* emitió una noticia que se titulaba “Desautorizan al Cardenal”, refiriéndose a los familiares que se encontraban aún en los recintos, señalando que los éstos “desoyen llamado a cesar el ‘ayuno’” (*La Segunda*, 6 de junio de 1978). Asimismo, aseguró que dicha acción había sido coordinada por la Vicaría de la Solidaridad.

La noticia expuesta por este periódico tiene claras intenciones de tergiversar la decisión de la agrupación. Incluso, a diferencia de los demás diarios, fue al único quien el vicario Cristián Precht interpeló al respecto.

En su noticia titulada “Vicario pretende desmentir rebeldía de sus huelguistas”, se da a conocer que Precht respondió ante esta situación, y aclaró que, en primer lugar, la huelga no había sido orquestada ni planificada por la Vicaría de la Solidaridad, siendo reconocido por el mismo gobierno. Por tanto, afirmar ‘huelguistas de la Vicaría’ “fuera de constituir una falsedad, contribuye a sembrar cizaña entre los lectores de *La Segunda*” (*La Segunda*, 8 de junio de 1978, s.p). En esta línea, señala que era falso decir que los huelguistas desoyeron el llamado del episcopado, debido a que “la realidad es otra [...] cosa muy distinta es que aún no abandonen los locales de iglesias y que permanezcan en ellos durante 48 horas para que pueda vigilárseles en el delicado proceso de ingerir alimentos” (*La Segunda*, 8 de junio de 1978, s.p).

A partir de lo expuesto anteriormente podemos desprender que la acción encabezada por la agrupación tuvo una amplia repercusión en la prensa oficial. Si bien en el presente capítulo se analizaron hechos más significativos que ocurrieron en el transcurso de la huelga y que posteriormente repercutieron en la prensa, los diarios escogidos cubrieron todos, o la mayoría de los días lo que ocurría en ella, lo que es profundamente llamativo, tomando en cuenta las líneas editoriales de cada uno.

Ahora bien, se pudo observar que, a pesar de dicha cobertura, los titulares y discursos de las noticias están marcadas (algunas veces de manera explícita) por ciertos sesgos, los que ponen en entredicho, en primer lugar, la existencia de detenidos desaparecidos, refiriéndose a ellos como “presuntos desaparecidos” o sólo “desaparecidos”. Lo mismo ocurre en las columnas editoriales de cada diario, donde se alude a que muchos tienen una doble identidad o escaparon del país.

En segundo lugar, a la huelga en sí misma, señalando que estaba perfectamente coordinada, y lo coincidente que ésta se diera a la llegada de sindicalistas

norteamericanos. Asimismo, se alude a que el despliegue masivo de ellas a lo largo del país y el mundo estaba orquestado y que tenía relación más bien con una intención política que moral. En este sentido, dan a entender que la huelga tenía por objetivo desprestigiar la imagen de Chile en el exterior.

Sin embargo, en algún punto, y a partir de las numerosas presiones internacionales, los periódicos dieron cuenta de la existencia del problema de los detenidos desaparecidos, instando a que las autoridades se hicieran cargo de aquello.

Y, en tercer lugar, cuestionan la relación entre la agrupación y la Iglesia Católica, en la que se alude a que la acción de la agrupación estaría organizada por la Vicaría de la Solidaridad. En esta línea, algunos de los diarios como La Tercera, expusieron en sus columnas de opinión tomando el caso de la irrupción en la Catedral, que existirían ciertas diferencias de la postura de la Iglesia con ambos grupos (AFDD y Unidad Católica).

Asimismo, se evidencia el intento de desprestigio de la agrupación, intentando dar una imagen que, entre ella y la iglesia existían discrepancias. Un ejemplo de aquello, lo encontramos en la noticia donde el Cardenal emitió la declaración que desaprobaba las huelgas de quienes no eran familiares y volvían el problema algo político, ante esto los periódicos en sus titulares dieron a entender que el Cardenal desaprobaba la acción de la agrupación. O bien, ya finalizando la huelga, en el que los titulares apuntaban a una desobediencia de la agrupación ante la declaración del episcopado pidiendo el término de éstas, cuando sólo decidieron mantenerse en los recintos por asuntos de salud.

Sin embargo, a pesar de lo anterior, al mismo tiempo se da cuenta la actitud de la Iglesia siendo un mediador del conflicto ante las autoridades, confirmándose con los titulares de sus noticias a lo largo del transcurso de la huelga.

De esta manera, podemos observar que los titulares de las noticias (y sus posteriores cuerpos), juegan un papel crucial en la manera en que se presenta la información y pueden tener varios objetivos para incidir en el lector y la opinión pública. El elegir ciertas palabras o frases, se influye en cómo se entiende la información o la interpretación que se realiza de los eventos. Y, en el caso de la huelga, a pesar de la abundante atención de los medios a ella, no estuvo exenta de cuestionamientos y de una deslegitimación intencionada.

Conclusión.

A partir de lo expuesto a lo largo de la presente investigación, podemos establecer la existencia de un fuerte vínculo entre la Iglesia Católica y la Agrupación de Familiares de Detenidos Desaparecidos, la que se materializa, en un primer instante, en el uso de una de las salas del edificio de la Vicaría de la Solidaridad para que la agrupación realizara sus reuniones.

En este sentido, dicho vínculo desempeñó un papel clave en la denuncia pública de las violaciones a los Derechos Humanos durante la huelga de hambre de 1978 debido a que, por un lado, la agrupación fue pionera en poner sobre la palestra la situación de los

detenidos desaparecidos con dicha acción a propósito del decreto de ley de amnistía. Y, por otro lado, también se encargó de difundir y denunciar su situación a la comunidad nacional e internacional a partir del despliegue de comunicados y redes internacionales.

En este contexto, la Iglesia Católica jugó un rol central en ser el mediador del conflicto, instando al régimen a que se realizasen las investigaciones correspondientes en cuanto a la situación de los detenidos desaparecidos. De hecho, finalmente fue quien solicitó a los/as familiares darle fin a la huelga para que pudieran materializarse la investigación de los casos denunciados, y, debido a aquella petición, esta se finalizó, por lo que fue un interlocutor válido para el régimen.

Asimismo, la Iglesia desplegaba comunicados respecto a la situación de la huelga y su posición sobre ella, la que claramente iba en favor de las demandas de los familiares.

En esta línea, la Vicaría de la Solidaridad, en su calidad de organismo oficial del Arzobispado de Santiago, también se encargó de exponer esta situación al exterior, informando a las embajadas lo que ocurría en el país respecto a los familiares de detenidos desaparecidos.

De manera complementaria a lo postulado con anterioridad, pudimos observar que los trabajos realizados por la Iglesia Católica y la AFDD se vieron reflejados en la prensa nacional oficial, donde la huelga tuvo una amplia cobertura.

Ahora bien, dicha cobertura estuvo marcada por cuestionamientos y tergiversaciones, las que intentaban desacreditar y desestimar la lucha de los familiares por querer saber el paradero de sus seres queridos, intentando ligar a la agrupación con organizaciones o ideologías políticas como el marxismo y afirmando que tenía por objetivo ensuciar la imagen del país en el exterior.

A pesar de lo anterior, en un punto del transcurso de la huelga, algunos diarios reconocen la existencia de detenidos desaparecidos y señalan que los casos deben ser investigados.

Este cambio discursivo tiene que ver con las presiones internacionales a Chile respecto a las violaciones de los Derechos Humanos, considerando que, en paralelo a la huelga, la investigación del asesinato de Orlando Letelier se encontraba en su apogeo.

Esta investigación es una primera aproximación respecto al tema de la huelga de hambre realizada por la AFDD, sirviendo como punto de partida para una exploración más profunda en trabajos a futuro.

Es esencial destacar la importancia y relevancia que tuvo esta huelga de hambre, debido a que no sólo se mostraron adhesiones nacionales, sino que también recibió diversos gestos de solidaridad internacional, y en algún punto, logró generar presiones diplomáticas hacia la dictadura. En este sentido, la huelga de hambre de 1978 fue probablemente la mayor demostración de fuerzas pueblo de Chile antes de las jornadas de protestas de los años ochenta.

Bibliografía.

Ahumada, E. (1989). Chile. La Memoria Prohibida, tomo II. Santiago. Ed. Pehuén.

Aillapán y otros. (2012). La Vicaría de la Solidaridad 1976-1983. Poder, solidaridad y Derechos Humanos en Chile. Revista de Historia y Geografía N°26. Santiago de Chile.

Amorós, M. (2009). La DINA: El puño de Pinochet. Congreso Internacional de Americanistas. México DF.

Bolzman, C. (1993). "Exilio, familia y juventud", en Montupil, F. (director), Exilio, derechos humanos y democracia. El exilio chileno en Europa, Coordinación Europea de Comités Pro-retorno, Santiago de Chile, s.e.

Cavallo, A. (1994). Memorias. Cardenal Raúl Silva Henríquez. Tomo III. Ediciones Copygraph, Santiago, Chile.

Del Villar, M. (2018). Las asistentes sociales de la vicaría de la solidaridad. Una historia profesional (1973-1983). Ediciones Universidad Alberto Hurtado, Santiago de Chile.

Díaz, P. & Gutiérrez, C. (2008). Resistencias en dictadura y post-dictadura: la acción colectiva de la Agrupación de Familiares de Detenidos Desaparecidos en Chile. EHESS, Paris. Université de Lille II.

Franco, M. & Levín, F. (2007). Historia Reciente. Perspectivas y desafíos para un campo en construcción. Editorial Paidós.

Fruhling, H. (1985). Autoritarismo y defensa de los Derechos Humanos: Estudio de la Vicaría de la Solidaridad, en Cuaderno de Trabajo N° 2. Programa de Derechos Humanos, Academia de Humanismo Cristiano. Santiago.

Hau, B. (2014). La fuerza de la vida: la defensa de los derechos humanos del departamento jurídico del comité pro paz y de la vicaría de la solidaridad. Tesis para optar al grado de Licenciado en Ciencias Jurídicas y Sociales, Universidad Alberto Hurtado.

Informe de la Comisión Presidencial Asesora para la Calificación de Detenidos Desaparecidos, Ejecutados Políticos y Víctimas de Prisión Política y Tortura. (2010).

Lorenzen, D. (2012). Max Weber y las religiones de la india. Estudios de Asia y África, vol. XLVII, núm. 1, 2012, pp. 11-39 El Colegio de México, A.C. Distrito Federal, México

Lowy, M. (2018). Redención y utopía: el judaísmo libertario en Europa Central. Un estudio de afinidad electiva. Ariadna ediciones.

Peñaloza, C. (2004). Memorias de la vida y la muerte. De la represión a la justicia en Chile, 1973-2010. Universitat de Barcelona, Facultat de Geografia i Història. Departament d' Antropologia Cultural. I d'Historia d'Amèrica i Àfrica.

Portelli, A. (2016). Historias orales, narración, imaginación y diálogo. Prohistoria ediciones- FAHCE, Rosario, La Plata.

Rouso, H. (2018). La última catástrofe. Editorial Universitaria.

Sautu, R. (2005). Todo es teoría: objetivos y métodos de la investigación. Editorial Lumiere, Buenos Aires, Argentina.

Taylor, S. J. & Bogdan, R. (1984) Introducción: ir hacia la gente. En Introducción a los métodos cualitativos de investigación (pp. 5-12). Barcelona: Ediciones Paidós.

Todorov, T. (2013). Los usos de la memoria. Santiago: Museo de la Memoria y los Derechos Humanos.

Tonon, G. (2009). Reflexiones latinoamericanas sobre investigación cualitativa. Universidad La Matanza, Argentina.

Torres, A. (2006). Organizaciones populares, construcción de identidad y acción política. Revista Latinoamericana de Ciencias Sociales, Niñez y Juventud, 4 (2), 167-199.

Traverso, E. (2011). El pasado, instrucciones de uso. Historia, memoria, política. Prometeo Libros, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, República Argentina.

Vaccaro, V. (1990). El reencuentro es posible. Seminario exilio-retorno de académicos/ intelectuales, organizado por Oficina Nacional de Retorno, Servicio Universitario Mundial, SUM, Universidad Academia de Humanismo Cristiano.

Veloso, P. (2010). Justicia, Derechos Humanos y el Decreto de Ley de Amnistía. Editorial PNUD, Santiago, Chile.

Vidal, H. (1996). Dar la vida por la vida. Agrupación Chilena de Familiares de Detenidos Desaparecidos. Mosquito editores, Santiago de Chile.

Fuentes.

Entrevistas.

Entrevista N°1 semi-estructurada con participante de la Agrupación de Familiares de Detenidos Desaparecidos. 12/11/2023.

Entrevista N°2 semi-estructurada con abogada de la Vicaría de la Solidaridad. 13/11/2023.

Documentos comunicados, cartas y declaraciones.

AFDD. (21 de abril de 1978). *Mensaje de la Agrupación de Familiares de Detenidos Desaparecidos al pueblo de Chile*. [comunicado]. Santiago de Chile. En carpeta detenidos desaparecidos, p.7. Fundación de Documentación y Archivo de la Vicaría de la Solidaridad.

AFDD. (25 de abril de 1978). [Carta de la Agrupación de Familiares de Detenidos Desaparecidos al ministro Fernández]. En carpeta detenidos desaparecidos, p.8. Fundación de Documentación y Archivo de la Vicaría de la Solidaridad.

AFDD. (22 de mayo de 1978). Carta de Familiares de Detenidos Desaparecidos a distintas personalidades. En carpeta detenidos desaparecidos, p.17. Fundación de Documentación y Archivo de la Vicaría de la Solidaridad.

AFDD. (22 de mayo de 1978). Comunicado de prensa N°1. Santiago de Chile. En carpeta detenidos desaparecidos, p.16. Fundación de Documentación y Archivo de la Vicaría de la Solidaridad.

AFDD. (23 de mayo de 1978). Comunicado de prensa N°2. Santiago de Chile. En carpeta detenidos desaparecidos, p.25. Fundación de Documentación y Archivo de la Vicaría de la Solidaridad.

AFDD. (25 de mayo de 1978). Comunicado de prensa N°5. Santiago de Chile. En carpeta detenidos desaparecidos, p.33. Fundación de Documentación y Archivo de la Vicaría de la Solidaridad.

AFDD. (25 de mayo de 1978). Comunicado de prensa N°6. En carpeta detenidos desaparecidos, p.34. Fundación de Documentación y Archivo de la Vicaría de la Solidaridad.

AFDD. (30 de mayo de 1978). Comunicado de prensa N°12. En carpeta detenidos desaparecidos, p.71. Fundación de Documentación y Archivo de la Vicaría de la Solidaridad.

AFDD. (3 de junio de 1978). Declaración pública de la Agrupación de Familiares de Detenidos Desaparecidos. En carpeta de detenidos desaparecidos, p.104. Fundación de Documentación y Archivo de la Vicaría de la Solidaridad.

AFDD. Comunicado de prensa N°17 (7 de junio de 1978). En carpeta detenidos desaparecidos, p.121. Fundación de Documentación y Archivo de la Vicaría de la Solidaridad.

Arzobispado de Santiago. (24 de mayo de 1978). Declaración del Arzobispado de Santiago sobre huelga de hambre. Santiago de Chile. En carpeta detenidos desaparecidos, p.26. Fundación de Documentación y Archivo de la Vicaría de la Solidaridad.

Arzobispado de Santiago. (31 de mayo de 1978). Declaración. En carpeta de detenidos desaparecidos, p.80. Fundación de Documentación y Archivo de la Vicaría de la Solidaridad.

Arzobispado de Santiago. Declaración. (27 de mayo de 1978). Santiago de Chile. En carpeta detenidos desaparecidos, p.49. Fundación de Documentación y Archivo de la Vicaría de la Solidaridad.

Arzobispado de Santiago, carilla 80.D. Comité o comisión especial de ayuda a los necesitados. Decreto. 9 de octubre de 1973, Santiago de Chile.

Carta de adhesión de religiosas, sacerdotes y diáconos a la exhortación Pastoral. (25 de mayo de 1978). Santiago de Chile. En carpeta detenidos desaparecidos, p.30. Fundación de Documentación y Archivo de la Vicaría de la Solidaridad.

Carta de los presos políticos a los familiares de Detenidos Desaparecidos. (29 de mayo de 1978). En carpeta detenidos desaparecidos, p.62. Fundación de Documentación y Archivo de la Vicaría de la Solidaridad.

Comentario de Radio Cooperativa. (30 de mayo de 1978). En carpeta detenidos desaparecidos, p.67. Fundación de Documentación y Archivo de la Vicaría de la Solidaridad.

Comité Permanente del Episcopado (6 de junio de 1978). Declaración. En carpeta detenidos desaparecidos, p.117. Fundación de Documentación y Archivo de la Vicaría de la Solidaridad.

Comunicación a nuestros hermanos de la Iglesia de Santiago, de veinte sacerdotes de la zona sur. En carpeta detenidos desaparecidos, p. 70. Fundación de Documentación y Archivo de la Vicaría de la Solidaridad.

Otros comentarios sobre el decreto de Amnistía. 21 de abril de 1978. En carpeta detenidos desaparecidos, p.4. Fundación de Documentación y Archivo de la Vicaría de la Solidaridad.

Potter, P. (30 de mayo de 1978). Cable de apoyo del Secretario General del Consejo Mundial de Iglesias. En carpeta detenidos desaparecidos, p.74. Fundación de Documentación y Archivo de la Vicaría de la Solidaridad.

Subsecretario del Interior. Decreto Ley 2191. 19 de abril de 1978, Santiago de Chile. En carpeta de Detenidos Desaparecidos, p.1. Fundación de Documentación y Archivo de la Vicaría de la Solidaridad.

Documentos de prensa.

El Mercurio.

Abandono de los templos (9 de junio de 1978). *El Mercurio*, s.p. En carpeta detenidos desaparecidos, p.126. Fundación de Documentación y Archivo de la Vicaría de la Solidaridad.

Consecuencias serán responsabilidad de los instigadores. (6 de junio de 1978). *El Mercurio*, s.p. En carpeta detenidos desaparecidos, p.115. Fundación de Documentación y Archivo de la Vicaría de la Solidaridad.

El Cardenal desapueba permanencia en templos. (1 de junio de 1978) *El Mercurio*, s.p. En carpeta detenidos desaparecidos, p.88. Fundación de Documentación y Archivo de la Vicaría de la Solidaridad.

La semana política. (28 de mayo de 1978). *El Mercurio*, s.p. En carpeta detenidos desaparecidos, p.60. Fundación de Documentación y Archivo de la Vicaría de la Solidaridad.

Reacción del Arzobispado. (21 de abril de 1978). *El Mercurio*, s.p. En carpeta detenidos desaparecidos, p.5. Fundación de Documentación y Archivo de la Vicaría de la Solidaridad.

Las Últimas Noticias.

Cardenal condenó las huelgas de adhesión. (1 de junio de 1978). *Las Últimas Noticias*, p.3. Archivo Biblioteca Nacional.

Confusión reina entre huelguistas de hambre. (9 de junio de 1978). *Las Últimas Noticias*, p.13. Archivo Biblioteca Nacional.

Grupo protestó por huelga de hambre. (26 de mayo de 1978). *Las Últimas Noticias*, p.9. Archivo Biblioteca Nacional.

No pocas personas se mantienen escondidas, Opiniones del Ministerio del Interior (23 de mayo de 1978). *Las Últimas Noticias*, p.15. Archivo Biblioteca Nacional.

Reitero del gobierno: No habrá conversaciones sobre huelga de hambre. (6 de junio de 1978). *Las Últimas Noticias*, p.36. Archivo Biblioteca Nacional.

Última hora: No abandonan los templos. (8 de junio de 1978). *Las Últimas Noticias*, p.40. Archivo Biblioteca Nacional.

La Tercera.

Cardenal pide terminar con las huelgas de hambre. (1 de junio de 1978). *La Tercera*, p.2. Archivo Biblioteca Nacional.

Consecuencias serán responsabilidad de los instigadores. (6 de junio de 1978). *La Tercera*, p.2. Archivo Biblioteca Nacional.

En Caracas. Aniceto Rodríguez se sumó a la huelga de hambre. (28 de mayo de 1978). *La Tercera*, p.9. Archivo Biblioteca Nacional.

En Madrid se encadenaron frente a embajada chilena. (Viernes 2 de junio de 1978). *La Tercera*, p. 2. Archivo Biblioteca Nacional.

Gobierno reitera que no hará gestión en huelgas de hambre. (6 de junio de 1978). *La Tercera*, portada. Archivo Biblioteca Nacional.

Gobierno reitera que no hará gestión en huelgas de hambre. (6 de junio de 1978). *La Tercera*, p.2. Archivo Biblioteca Nacional.

Huelgas de hambre en 26 países realizan exiliados.(30 de mayo de 1978). *La Tercera*, p.11. Archivo Biblioteca Nacional.

Huelgas de hambre solidarias en EEUU y países europeos. (25 de mayo de 1978). *La Tercera*, p.5. Archivo Biblioteca Nacional.

Huelgas de hambre. (28 de mayo de 1978). *La Tercera*, p.3. Archivo Biblioteca Nacional.

Huelguistas acogieron petición de los obispos. Terminaron huelgas de hambre en las iglesias. (8 de junio de 1978). *La Tercera*, portada. Archivo Biblioteca Nacional.

La huelga no contribuye a que se aclaren los hechos. Opiniones del Ministro del Interior. (23 de mayo de 1978). *La Tercera*, p.5. Archivo Biblioteca Nacional.

Manifestación silenciosa en el centro. Cardenal y sus vicarios analizaron la huelga de hambre. (30 de mayo de 1978). *La Tercera*, p.2. Archivo Biblioteca Nacional.

Ministro René Vidal. Gobierno no gestionará el fin de las huelgas de hambre. (3 de junio de 1978). *La tercera*, p.31. Archivo Biblioteca Nacional.

Piden mediación de embajadores de 14 países por desaparecidos. (Sábado 3 de junio de 1978). *La Tercera*, p.2. Archivo Biblioteca Nacional.

Pero permanecen en los templos. (8 de junio de 1978). *La Tercera*, p.5. Archivo Biblioteca Nacional.

Protesta contra huelga de hambre. Iglesia condena la toma de la Catedral por 80 personas. (27 de mayo de 1978). *La Tercera*, p.2. Archivo Biblioteca Nacional.

La Segunda.

En coincidencia con visita de dirigentes laborales norteamericanos. Ocuparon tres iglesias y las oficinas de UNICEF. (22 de mayo de 1978). *La Segunda*, s.p. En carpeta detenidos desaparecidos, p.19. Fundación de Documentación y Archivo de la Vicaría de la Solidaridad.

Desaparecidos. (30 de mayo de 1978). *La Segunda*, s.p. En carpeta detenidos desaparecidos, p.73. Fundación de Documentación y Archivo de la Vicaría de la Solidaridad.

Desautorizan al Cardenal. (8 de junio de 1978). *La Segunda*, s.p. En carpeta detenidos desaparecidos, p.124. Fundación de Documentación y Archivo de la Vicaría de la Solidaridad.

Jóvenes católicos se tomaron la Catedral. (26 de mayo de 1978). *La Segunda*, s.p. En carpeta detenidos desaparecidos, p.44. Fundación de Documentación y Archivo de la Vicaría de la Solidaridad.

La Iglesia media en la huelga de hambre. (23 de mayo de 1978). *La segunda*, s.p. En carpeta detenidos desaparecidos, p.24. Fundación de Documentación y Archivo de la Vicaría de la Solidaridad.

Toma pacífica de la Catedral. (26 de mayo de 1978). *La Segunda*, portada. En carpeta detenidos desaparecidos, p.43. Fundación de Documentación y Archivo de la Vicaría de la Solidaridad.

Solo opositores pueden ayunar. (27 de mayo de 1978). *La Segunda*, s.p. En carpeta detenidos desaparecidos, p.56. Fundación de Documentación y Archivo de la Vicaría de la Solidaridad.

Un suizo se incorpora a la huelga de hambre. (30 de mayo de 1978). *La Segunda*, s.p. En carpeta detenidos desaparecidos, Fundación de Documentación y Archivo de la Vicaría de la Solidaridad.

Vicario pretende desmentir rebeldía de sus huelguistas. (8 de junio de 1978). *La Segunda*, s.p. En carpeta detenidos desaparecidos, p.124. Fundación de Documentación y Archivo de la Vicaría de la Solidaridad.